



SUMARIO

0. Disposiciones estatales

PÁGINA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Cuestión de inconstitucionalidad núm. 5094-2003. 13

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Corrección de errata a la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13.12.2006) 14

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución que se cita. 15

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don Juan Carlos Pérez Gamarra, Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento de Peligros (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Dúdar (Granada), en régimen de acumulación. 15

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita. 16



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Vicerconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

17

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Corrección de errata a la Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019) (BOJA núm. 238, de 12.12.2006).

17

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 5 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

19

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

19

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

20

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 7 de noviembre de 2006, por la que se convocaban a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

20

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 207/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

21

Decreto 208/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

22

Decreto 209/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril.

22

Decreto 210/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

23

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

24

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas modificaciones de subvenciones concedidas a Entidades Locales de la provincia para gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

24

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de convenio, que se cita.

25

Resolución de 16 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se adjudica una beca de formación en el Área de Políticas Migratorias.

25

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el art. 1.2.2. de la Orden que se cita.

25

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

27

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

28

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Viceinterventor del Ayuntamiento de Jaén, y se clasifica como de libre designación a efectos de su cobertura.

28

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, que han sido presentadas durante el mes de junio de 2006, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

28

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes de junio de 2006.

29

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 30 de marzo de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el Proyecto de Ejecución de la Modificación de la Línea Aérea de 66 kV interprovincial que une la subestación Nerja (Málaga) y la subestación Almuñécar (Granada), consistente en la colocación de un cable de fibra óptica, sin modificación del trazado actual. (PP. 1526/2006).

30

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

31

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1516/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

31

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1544/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

31

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una beca para la formación de personal técnico en materia de archivos y gestión documental en aplicación del régimen de suplencias previsto en la convocatoria.

31

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la «Orden por la que se delega en la Consejera de Medio Ambiente la representación de esta Consejería para la firma de un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica».

32

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

32

resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

32

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

33

Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

33

Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

33

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

33

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

34

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación parcial de beneficiarios de la Orden que se cita, correspondiente al año 2006.

34

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra de Torreperogil».

35

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 13 de diciembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de oficio del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

35

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suspende la obligación de solicitar Certificado de Aptitud y código CIP en las adquisiciones de determinados productos asociados al Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Organismo.

36

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se efectúa corrección de errores de la de 6 de noviembre de 2006, por la que se modifican los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que se citan.

36

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 422/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

37

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 9/2006, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña Carmen Garrido Muñoz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga.

37

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se delega la competencia para la acreditación de servicios y Centros de servicios sociales de atención a personas con discapacidad.

37

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 7 de noviembre de 2006, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Palomares del Río (Sevilla) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

38

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 615/06, interpuesto por Portoteles, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

38

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 481/06, interpuesto por Inmobiliaria Sandi, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

39

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 328/06, interpuesto por don Paulino Aguilera Ávalos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

39

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 493/06, interpuesto por Caro Agrícola, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

39

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 442/06-S.3.ª, interpuesto por Ministerio de Defensa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

39

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 363/06-S.3.ª, interpuesto por don Antonio López Navarro y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

40

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 585/06-S.3.ª, interpuesto por doña Fernanda Osborne Medina y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

40

Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza.

40

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Hinojales (Huelva), para la financiación de las obras que se citan (Expte. 628/2005).

41

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención con carácter excepcional a la Fundación Nueva Cultura del Agua para la organización del V Congreso Ibérico sobre gestión y planificación del agua. (Expte. 1335/2006/I/00).

42

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de febrero de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante del procedimiento verbal núm. 150/2004. (PD. 5232/2006).

44

Edicto de 27 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Jaén (Antiguo Mixto núm. Uno) dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 989/2005.

44

Edicto de 30 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento de desahucio núm. 302/2006. (PD. 5316/2006).

45

Edicto de 28 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1223/2005.

45

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de junio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido, dimanante del procedimiento ordinario núm. 313/2002. (PD. 5293/2006).

46

Edicto de 18 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 171/2002. (PD. 5302/2006).

47

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 29 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 1389/2005.

47

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 85/06/6).

48

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica (Expte. 56/06/2).

48

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. 46/06/2).

48

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Servicio que se indica (Expte. 54/06/6).

48

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 57/06/2).

49

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 66/06/6).

49

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 5 de diciembre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

49

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

50

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

50

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

50

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

50

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

51

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

51

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

51

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

51

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

52

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5312/2006).

52

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra que se cita (OC.01/2006).

53

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

54

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

54

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

54

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

55

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

55

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	55	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	60
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	56	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	61
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	56	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	61
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	56	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	61
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	57	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	62
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	57	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	62
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	57	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	62
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	63
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	63
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	58	Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	63
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	59	Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica el contrato de servicio de limpieza de las dependencias de esta Delegación Provincial mediante procedimiento abierto por concurso.	64
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	59		
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	60		
Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.	60		

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la Encomienda de Gestión que se cita.	64
--	----

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 522/06/M/00).	64
--	----

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obra. (PD. 5317/2006).

65

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de material de laboratorio. (PD. 5318/2006).

65

Corrección de errores a la Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de obras (Expte. 06/15286) (BOJA núm. 230, de 28.11.2006). (PD. 5319/2006).

66

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 19 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

66

Resolución de 25 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

66

Resolución de 3 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

66

Resolución de 6 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

67

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

67

Resolución de 9 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

67

Resolución de 9 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

68

Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

68

Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

69

Resolución de 8 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

69

Resolución de 9 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

69

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5294/2006).

70

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5295/2006).

70

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5296/2006).

71

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5297/2006).

71

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5298/2006).

72

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5299/2006).

72

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5300/2006).

73

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5301/2006).

73

Resolución de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

74

Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

74

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S. A., por el que se anula la contratación por lotes mediante el procedimiento abierto por la forma de concurso sin variantes «Servicio de alquiler de 4.080 horas de retroexcavadora mixta, 3.000 horas de retroexcavadora giratoria, 100.000 kilómetros de transporte en camión caja y plataforma y 73.992 kilómetros de transporte en camión bañera para las distintas obras de trasplante» (NET955711).

75

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de corrección de errores de Servicio RTVA expte. CC/1-038/06. (PD. 5313/2006).

75

Anuncio de 11 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del parque metropolitano Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaida. (PD. 5315/2006).

75

EMPRESAS

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, de licitación por procedimiento abierto. (PP. 5199/2006).

75

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

76

Anuncio de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Interior, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI1) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

76

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 11 (PI2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

76

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 12 (PI3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

76

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: variante de la Puebla del Río en la A-8058 (Antigua SE-659). Clave: 03-SE-0557-0.0-0.0-EI.

77

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante de Puebla de Don Fadrique en la carretera A-330». Clave: 1-GR-1473-0.0-0.0-AP.

77

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

77

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

77

Anuncio de 14 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

78

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

78

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

78

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

78

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos, correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

79

Corrección de errores al anuncio de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 208, de 26.10.2006)

79

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de 7 de noviembre de 2006 de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA112AD04 del Servicio de Deporte.

79

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA111AD04 del Servicio de Deporte.

80

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA108AD04 del Servicio de Deporte.

80

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA107AD04 del Servicio de Deporte.

80

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

81

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

81

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada.

81

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

82

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de Motril (Granada).

83

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de Jerez de la Frontera en Cádiz.

83

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por el Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

84

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del H.U. «Virgen del las Nieves», de Granada.

84

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del H.U. Virgen del Rocío.

84

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico Administrativa del H.U. «Virgen del Rocío», de Sevilla

85

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

85

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Resolución de Archivo relativa a expediente en materia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Carnicería.

85

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

86

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

86

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Acuerdo de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento que se cita.

86

Acuerdo de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento que se cita.

86

Acuerdo de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal con familia extensa a don Jesús Villar Velasco y doña María Felicidad Horcajada Ponce.

87

Acuerdo de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Revocación de Desamparo a don Larry Uche Udogu.

87

Acuerdo de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Jesús Villar Velasco y doña María Felicidad Horcajada Ponce.

87

Acuerdo de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda no limitar el régimen de relaciones de familiares a don Emilio Javier García Muñoz y doña María García Blanco.

87

Acuerdo de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Permanente con facultades de tutela a don Juan Heredia Campos y doña Ana González Sánchez.

88

Acuerdo de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo a doña Nabila Kaddar.

88

Acuerdo de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo a don José Noguera López.

88

Acuerdo de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo provisional a doña Remedios Palma Carvajal.

88

Notificación de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000209.

88

Notificación de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-00083.

89

Notificación de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000146.

89

Notificación de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049.

90

Notificación de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049.

90

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Gabriel Molina Torres Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se desestima la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral.

90

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Muñoz Cruz Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 09/06/S.A.

90

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 29 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las Artes Escénicas, la Música, el Sector Audiovisual y la Gestión Cultural, correspondiente al año 2006, al amparo de la Orden que se cita.

91

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, al amparo de la Orden que se cita.

91

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2006, correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden que se cita.

91

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas.

92

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas.

92

Anuncio de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Angustias de Ayamonte y de delimitación del entorno Iglesia-Baluart de las Angustias de Ayamonte (Huelva) a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2004/142/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la Segregación Forzosa de Terrenos del Coto MA-10115.

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2004/642/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del Coto MA-10115.

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/539/G.C./CAZ.

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2004/1457/AG.MA/INC.

UNIVERSIDADES

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, de Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno en Madrid, de notificación de resolución sancionadora.

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, por el que se hace pública modificación al Anuncio de Bases para la selección de Policías Locales.

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Zurgena, de rectificación de bases para la selección de Policías Locales.

Corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral (BOJA núm. 138, de 19.7.2006).

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería-AL-0905, cuentas 295 a 319.

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expedientes de Desahucio Administrativo de Grupo SE-0903/F.52730 a Grupo SE-0903/F.52742, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Luis Juan Reyes Santiago Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/87 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén).

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Checa Zafra Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo DAD-JA-06/86 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén).

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 133 a 237.

92

93

93

93

93

93

94

94

94

95

95

95

95

96

97

97

98

98

99

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51936 a 51956 en el Polígono Sur de Sevilla.

99

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo de Grupo SE-0029 finca 181 a SE-0903 finca 52376, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

100

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de notificación de resolución de inicio de expediente de resolución de contrato de obras.

101

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 7 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Ntra. Sra. de Luna, de rectificación de anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 4917/2006).

101

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 5094-2003.

El Tribunal Constitucional, por Auto de 21 de noviembre actual, ha acordado declarar la extinción de la cuestión de inconstitucionalidad núm. 5094-2003, planteada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba en relación con la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Andalucía 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administra-

tivas y financieras; y art. 8, apartado 15, de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, que modifica la Disposición Adicional Segunda de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorro, declarando extinguido el proceso que fue admitido a trámite por providencia de 24 de febrero de 2004.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra, firmado y rubricado.- El Secretario General.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errata a la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13.12.2006)

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 143, columna de la izquierda, línea 18, donde dice:

«f) Modalidad 6 (PEC): Entidades Locales de Andalucía.»

Debe decir:

«f) Modalidad 6 (PEC): Entidades Locales de Andalucía y asociaciones empresariales sin ánimo de lucro.»

Sevilla, 14 de diciembre de 2006

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 20 de octubre de 2006 (BOJA núm. 213, de 3 de noviembre de 2006), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido, respectivamente, en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2000, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden : 1.
DNI: 28.723.071.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Vacas.
Nombre: Ana María.
C.P.T.: Cód. 99910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don Juan Carlos Pérez Gamarra, Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento de Peligros (Granada), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Dúdar (Granada), en régimen de acumulación.

El Ayuntamiento de Dúdar (Granada) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, con fecha 15 de noviembre de 2006, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría-Intervención, a favor de don Juan Carlos Pérez Gamarra, Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

El Ayuntamiento de Peligros (Granada), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2006, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúdar (Granada).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Dúdar (Granada), para que se autorice dicha acumulación de funciones, esta fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúdar (Granada), a don Juan Carlos Pérez Gamarra, DNI 24.180.191, Vicesecretario-Interventor del Ayuntamiento de Peligros (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 20 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 191, de 2.10.2006), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

Núm. de orden: 1.
DNI: 28.571.447-L.
Primer apellido: Ezeza.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: Marta.
Código puesto de trabajo: 9613110.
Puesto trabajo adjudicado: Consejero Técnico.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de Orden: 2.
DNI: 28.684.222-W.
Primer apellido: Castro.
Segundo apellido: Viñau.
Nombre: Luis.
Código puesto de trabajo: 9962510.
Puesto trabajo adjudicado: Asesor Técnico.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. de Orden: 3.
DNI: 26.741.633-Q.
Primer apellido: Cobo.
Segundo apellido: González.
Nombre: Concepción.
Código puesto de trabajo: 2325210.
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Producción Agrícola.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Secretaría General de Agricultura y Ganadería.
Centro destino: Dirección General de la Producción Agraria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se

solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria. Sevilla.

Denominación del puesto: Inspección Central.

Código: 124110.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 30.

C. específico: XXXX- 23.574,84 €.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Tributos.

Área relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errata a la Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019) (BOJA núm. 238, de 12.12.2006).

Advertida errata en la página 23 en el Anexo 1 de la disposición de referencia, a continuación se procede a publicar nuevamente la misma.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 CUERPO A2019
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

9512510 TITULADO SUPERIOR..... 3 F PC,SO A P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 22 X---- 4.361,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ CADIZ

6533310 ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA..... 1 F PC,SO A-B P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 23 XXXX- 10.332,48 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 4

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

CENTRO DIRECTIVO..... CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

CENTRO DESTINO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA SEVILLA

10049110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC. 22 X---- 4.361,68

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 66

Ver Anexo II en página 12 del BOJA 83, de 4.5.2006

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 359/2003, de 22 de diciembre (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2003), de atribución de competencias en materia de personal anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Presidenta del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

Centro Directivo: Centro de Investigación y Formación Agraria «Campanillas».

Adscripción: F.

Denominación del puesto: Director.

Código puesto: 9205210.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional/A. relacional: Inv. Anál. For. Agr-Pe. Admón. Agraria.

C.D.: 26.

C.E.: XXXX-; 13.667,52 €.

Localidad. Otras Características: Campanillas (Málaga).

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, en Sevilla, calle Alfonso XII, núm. 52, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañándose «Currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Dirección IAM.
Centro de destino: Centro de la Mujer.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio de Coordinación.
Código Sirhus: 8249910.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Mod. acceso: PLD.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-11.
Área funcional: Admón. Pública.
Nivel comp. destino: 26.
Complemento específico: XXXX-15.308,76.
Exp.: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Huelva de 19 de julio de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 2006), por la que se convocaba una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número

2/2006, adscrita al área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica. Actividades a realizar: Impartir docencia y desarrollar actividad investigadora en asignaturas adscritas al área de conocimiento de Química Orgánica, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por falta de candidatos,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Huelva, 30 de noviembre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 7 de noviembre de 2006, por la que se convocaban a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 7 de noviembre de 2006 (BOJA de 28 de noviembre de 2006), por la que se convocaban a concurso de acceso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice:

Código de la plaza: 001TUN06.

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Debe decir:

Código de la plaza: 002TUN05

Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Málaga, 29 de noviembre de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 207/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en su Exposición de Motivos, significa que la diversidad y magnitud de la riqueza ecológica de Andalucía y la evidencia de la huella humana sobre los espacios naturales, permite propiciar una política de conservación compatible con el desarrollo económico. Continúa dicha Exposición estableciendo que en general, la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, por lo que, inherente a la misma, tiene que ir aparejada el fomento de la riqueza económica, de forma que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario, pues, implicar en la conservación de la naturaleza a los sectores económicos, pues en otro caso, la política impulsada por la Administración quedaría vacía de contenido, al faltar el apoyo de la población implicada.

El artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, establece, en su apartado 4, que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el parque natural y en su área de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

En este sentido se manifiesta el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la formulación, entre otros, del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, estableciendo que estos Planes de Desarrollo Sostenible tendrían la consideración de Planes de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el citado artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio. Efectivamente, como manifiesta en su Preámbulo el citado Acuerdo, el concepto de desarrollo integral ha visto reforzado su protagonismo hasta convertirse en el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, siendo la idea de desarrollo sostenible, como desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, el que debe adjetivar los nuevos instrumentos de planificación cuya formulación se acuerda.

En cuanto a su contenido, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro consta de una Introducción, en la que se justifica el Plan y cinco Capítulos. El Capítulo I recoge el diagnóstico del parque natural y su área de influencia socioeconómica. El Capítulo II trata de los objetivos del Plan. El Capítulo III establece las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible y su coherencia con el Plan de Ordenación Territorial. El Capítulo IV versa sobre el modelo de gestión. Finalmente, el Capítulo V se refiere a su evaluación y seguimiento.

En la redacción de este Plan, la Consejería de Medio Ambiente ha consultado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Acuerdo antes citado, a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el correspondiente parque natural y en su área de influencia socioeconómica,

a los miembros de la Junta Rectora del parque natural, así como a las organizaciones y asociaciones representativas de los sectores implicados y a los actores locales. Asimismo, ha sido sometido al trámite de información pública, valorándose e incorporándose las alegaciones oportunas.

Finalizado este proceso de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, fue remitido para su informe a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en relación con las acciones y medidas a desarrollar incluidas en el Plan. Asimismo, la Consejería de Medio Ambiente, ha remitido el documento para su informe a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio y a la Consejería de Cultura, en virtud de lo establecido en el artículo 31.1 y 3 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 41 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo, el Plan de Desarrollo Sostenible fue informado por el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible el día 6 de septiembre de 2006.

Cumplimentados todos los trámites previstos en el apartado tercero del mencionado Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, la Consejera de Medio Ambiente ha elevado al Consejo de Gobierno la propuesta definitiva del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro para su consideración y aprobación si procede.

En su virtud, de conformidad con el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por iniciativa de la Consejera de Medio Ambiente, a propuesta del Consejero de la Presidencia, una vez cumplimentados los trámites oportunos y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de noviembre de 2006,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Aprobar el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Segundo. Publicidad del contenido del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado.

Con el fin de garantizar su conocimiento por los ciudadanos, la Consejería de Medio Ambiente tendrá a disposición de cualquier persona que desee consultarlo un ejemplar del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado en la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y en la Oficina del Parque Natural. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 28 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 208/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en su Exposición de Motivos, significa que la diversidad y magnitud de la riqueza ecológica de Andalucía y la evidencia de la huella humana sobre los espacios naturales, permite propiciar una política de conservación compatible con el desarrollo económico. Continúa dicha Exposición estableciendo que en general, la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, por lo que, inherente a la misma, tiene que ir aparejada el fomento de la riqueza económica, de forma que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario, pues, implicar en la conservación de la naturaleza a los sectores económicos, pues en otro caso, la política impulsada por la Administración quedaría vacía de contenido, al faltar el apoyo de la población implicada.

El artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, establece, en su apartado 4, que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el parque natural y en su área de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

En este sentido se manifiesta el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la formulación, entre otros, del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, estableciendo que estos Planes de Desarrollo Sostenible tendrían la consideración de Planes de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el citado artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio. Efectivamente, como manifiesta en su Preámbulo el citado Acuerdo, el concepto de desarrollo integral ha visto reforzado su protagonismo hasta convertirse en el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, siendo la idea de desarrollo sostenible, como desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, el que debe adjetivar los nuevos instrumentos de planificación cuya formulación se acuerda.

En cuanto a su contenido, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos consta de una introducción, en la que se justifica el Plan y cinco capítulos. El Capítulo I recoge el diagnóstico del parque natural y su área de influencia socioeconómica. El Capítulo II trata de los objetivos del Plan. El Capítulo III establece las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible y su coherencia con el Plan de Ordenación Territorial. El Capítulo IV versa sobre el modelo de gestión. Finalmente, el Capítulo V se refiere a su evaluación y seguimiento.

En la redacción de este Plan, la Consejería de Medio Ambiente ha consultado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Acuerdo antes citado, a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el correspondiente parque natural y en su área de influencia socioeconómica, a los miembros de la Junta Rectora del parque natural, así como a las organizaciones y asociaciones representativas de los sectores implicados y a los actores locales. Asimismo, ha sido sometido al trámite de información pública, valorándose e incorporándose las alegaciones oportunas.

Finalizado este proceso de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, fue remitido para su informe a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en relación con las acciones y medidas a desarrollar inclui-

das en el Plan. Asimismo, la Consejería de Medio Ambiente, ha remitido el documento para su informe a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio y a la Consejería de Cultura, en virtud de lo establecido en el artículo 31.1 y 3 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 41 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo, el Plan de Desarrollo Sostenible fue informado por el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible el día 6 de septiembre de 2006.

Cumplimentados todos los trámites previstos en el apartado tercero del mencionado Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, la Consejera de Medio Ambiente ha elevado al Consejo de Gobierno la propuesta definitiva del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos para su consideración y aprobación si procede.

En su virtud, de conformidad con el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por iniciativa de la Consejera de Medio Ambiente, a propuesta del Consejero de la Presidencia, una vez cumplimentados los trámites oportunos y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de noviembre de 2006,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Aprobar el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Segundo. Publicidad del contenido del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado.

Con el fin de garantizar su conocimiento por los ciudadanos, la Consejería de Medio Ambiente tendrá a disposición de cualquier persona que desee consultarlo un ejemplar del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado en la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y en la Oficina del Parque Natural. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 28 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 209/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en su Exposición de Motivos, significa que la diversidad y magnitud de la riqueza ecológica de Andalucía y la evidencia de la huella humana sobre los espacios naturales, permite propi-

ciar una política de conservación compatible con el desarrollo económico. Continúa dicha Exposición estableciendo que en general, la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, por lo que, inherente a la misma, tiene que ir aparejada el fomento de la riqueza económica, de forma que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario, pues, implicar en la conservación de la naturaleza a los sectores económicos, pues en otro caso, la política impulsada por la Administración quedaría vacía de contenido, al faltar el apoyo de la población implicada.

El artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, establece, en su apartado 4, que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el parque natural y en su área de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

En la redacción de este Plan, la Consejería de Medio Ambiente ha consultado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Acuerdo antes citado, a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el correspondiente parque natural y en su área de influencia socioeconómica, a los miembros de la Junta Rectora del parque natural, así como a las organizaciones y asociaciones representativas de los sectores implicados y a los actores locales. Asimismo, ha sido sometido al trámite de información pública, valorándose e incorporándose las alegaciones oportunas.

Finalizado este proceso de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, fue remitido para su informe a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en relación con las acciones y medidas a desarrollar incluidas en el Plan. Asimismo, la Consejería de Medio Ambiente, ha remitido el documento para su informe a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio y a la Consejería de Cultura, en virtud de lo establecido en el artículo 31.1 y 3 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 41 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo, el Plan de Desarrollo Sostenible fue informado por el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible el día 6 de septiembre de 2006.

Cumplimentados todos los trámites previstos en el apartado tercero del mencionado Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, la Consejera de Medio Ambiente ha elevado al Consejo de Gobierno la propuesta definitiva del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril para su consideración y aprobación si procede.

En su virtud, de conformidad con el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por iniciativa de la Consejera de Medio Ambiente, a propuesta del Consejero de la Presidencia, una vez cumplimentados los trámites oportunos y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de noviembre de 2006,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril.

Aprobar el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril.

Segundo. Publicidad del contenido del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado.

Con el fin de garantizar su conocimiento por los ciudadanos, la Consejería de Medio Ambiente tendrá a disposición de cualquier persona que desee consultarlo un ejemplar del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado en la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y en la Oficina del Parque Natural. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 28 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 210/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en su Exposición de Motivos, significa que la diversidad y magnitud de la riqueza ecológica de Andalucía y la evidencia de la huella humana sobre los espacios naturales, permite propiciar una política de conservación compatible con el desarrollo económico. Continúa dicha Exposición estableciendo que en general, la idea de conservación debe entenderse en sentido amplio, por lo que, inherente a la misma, tiene que ir aparejada el fomento de la riqueza económica, de forma que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de nuestra Comunidad Autónoma. Es necesario, pues, implicar en la conservación de la naturaleza a los sectores económicos, pues en otro caso, la política impulsada por la Administración quedaría vacía de contenido, al faltar el apoyo de la población implicada.

El artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, establece, en su apartado 4, que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el parque natural y en su área de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

En este sentido se manifiesta el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la formulación, entre otros, del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, estableciendo que estos Planes de Desarrollo Sostenible tendrían la consideración de Planes de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el citado artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio. Efectivamente, como manifiesta en su Preámbulo el citado Acuerdo, el concepto de desarrollo integral ha visto reforzado su protagonismo hasta convertirse en el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, siendo la idea de desarrollo sostenible, como desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, el que debe adjetivar los nuevos instrumentos de planificación cuya formulación se acuerda.

En cuanto a su contenido, el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez consta de una Introducción, en la que se justifica el Plan y cinco Capítulos. El Capítulo I recoge el diagnóstico del parque natural y su área de influencia socioeconómica. El Capítulo II trata de los objetivos del Plan. El Capítulo III establece las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible y su coherencia con el Plan de Ordenación Territorial. El Capítulo IV versa sobre el modelo de gestión. Finalmente, el Capítulo V se refiere a su evaluación y seguimiento.

En la redacción de este Plan, la Consejería de Medio Ambiente ha consultado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del Acuerdo antes citado, a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el correspondiente parque natural y en su área de influencia socioeconómica, a los miembros de la Junta Rectora del parque natural, así como a las organizaciones y asociaciones representativas de los sectores implicados y a los actores locales. Asimismo, ha sido sometido al trámite de información pública, valorándose e incorporándose las alegaciones oportunas.

Finalizado este proceso de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, fue remitido para su informe a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en relación con las acciones y medidas a desarrollar incluidas en el Plan. Asimismo, la Consejería de Medio Ambiente, ha remitido el documento para su informe a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio y a la Consejería de Cultura, en virtud de lo establecido en el artículo 31.1 y 3 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y el artículo 41 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía. Asimismo, el Plan de Desarrollo Sostenible fue informado por el Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible el día 6 de septiembre de 2006.

Cumplimentados todos los trámites previstos en el apartado tercero del mencionado Acuerdo de 10 de diciembre de 2002, la Consejera de Medio Ambiente ha elevado al Consejo de Gobierno la propuesta definitiva del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez para su consideración y aprobación si procede.

En su virtud, de conformidad con el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y el apartado tercero del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2002, por iniciativa de la Consejera de Medio Ambiente, a propuesta del Consejero de la Presidencia, una vez cumplimentados los trámites oportunos y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de noviembre de 2006,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Aprobar el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Segundo. Publicidad del contenido del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado.

Con el fin de garantizar su conocimiento por los ciudadanos, la Consejería de Medio Ambiente tendrá a disposición de cualquier persona que desee consultarlo un ejemplar del Plan de Desarrollo Sostenible aprobado en la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la Delegación del Gobierno de la Junta de

Andalucía en Almería y en la Oficina del Parque Natural. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Sevilla, 28 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 21 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2006-06-21, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81 A.8.

Entidad: Benalup-Casas Viejas.

Finalidad: Consumo de combustible y conservación y reparación de vías públicas.
Importe: 9.000,00 euros.

Entidad: Grazalema.

Finalidad: Consumo de teléfono.
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Finalidad: Comunicaciones telefónicas.
Importe: 20.938,09 euros.

Entidad: San Roque.

Finalidad: Gastos de arrendamientos de vehículo de Policía Local y Protección Civil.
Importe: 11.217,60 euros.

Entidad: Villaluenga del Rosario.

Finalidad: Prensa, revista, libros, publicaciones, material informático no inventariable, electricidad, teléfono, combustible, servicio de correos, publicidad y propaganda.
Importe: 6.000,00 euros.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hacen públicas modificaciones de subvenciones concedidas a Entidades Locales de la provincia para gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz se dio publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 21 de febrero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81 A.8.

Dado que por Resolución de 30 de noviembre de 2006 se ha incrementado la cantidad otorgada a las Entidades que a continuación se relacionan, he resuelto dar publicidad a dicha modificación, a los mismos efectos legales:

Entidad: Alcalá de los Gazules.

Finalidad: Gastos de consumo de energía eléctrica y telefónico.

Importe: 27.731,86 euros.

Entidad: Alcalá del Valle.

Finalidad: Gastos de combustible, telefonía y papel y tóner.

Importe: 27.547,69 euros.

Entidad: Arcos de la Frontera.

Finalidad: Gastos de consumo de telefonía móvil.

Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Benaocaz.

Finalidad: Gastos de electricidad y teléfono.

Importe: 13.500,00 euros.

Entidad: Facinas.

Finalidad: Material de oficina y consumible de informática, telefonía móvil y mantenimiento de edificios.

Importe: 9.000,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de La Janda.

Finalidad: Gastos de consumo de energía eléctrica, teléfono, correos, combustible, desplazamientos, dietas.

Importe: 20.938,10 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra.

Finalidad: Gastos de combustibles, electricidad y telefonía móvil.

Importe: 20.938,10 euros.

Entidad: San José del Valle.

Finalidad: Gastos de consumo eléctrico.

Importe: 21.000,00 euros.

Entidad: Setenil de las Bodegas.

Finalidad: Gastos de electricidad.

Importe: 29.714,40 euros.

Entidad: Tahivilla.

Finalidad: Gastos de material de oficina, combustible, mantenimiento de fotocopidora y fax, telefonía móvil, adquisición de productos de limpieza y para mantenimiento, trofeos, exornos.

Importe: 17.901,42 euros.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se acuerda la publicación de la subvención excepcional, instrumentada a través de convenio, que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención excepcional, instrumentada a través del Convenio de Colaboración, de fecha 26 de mayo de 2006, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y la Diputación Provincial de Granada, para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación de programa, crédito presupuestario, beneficiario, finalidad e importe concedido.

Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.18.46004.31H.8.

Cuantía: 18.750 euros.

Beneficiario: Diputación Provincial de Granada.

Objeto: Actividades de formación del voluntariado, de dinamización comunitaria y para el fomento de la participación y articulación del voluntariado.

Granada, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se adjudica una beca de formación en el Área de Políticas Migratorias.

Convocada por Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, una Beca de Formación en el Área de Políticas Migratorias con destino a la Delegación del Gobierno en Huelva, en uso de las competencias concedidas por el art. 2 de la citada Resolución.

RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar la beca convocada, por reunir los requisitos exigidos y haber obtenido la máxima puntuación en la baremación de méritos, a doña Blanca María Muñoz Rodríguez, DNI 29.756.384-L.

Segundo. Acordar el inicio del plazo de desempeño de la beca el día 1 de noviembre de 2006 y la finalización el 31 de octubre de 2007.

Tercero. La cuantía mensual bruta de la beca, según dispone la Resolución de la Convocatoria será de 1.020 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.482.00 del programa 31J.

Huelva, 16 de octubre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se conceden subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el art. 1.2.2. de la Orden que se cita.

«Finalizada la tramitación de los expedientes de solicitud de subvención formulados por las entidades de voluntariado, para proyectos de ámbito provincial, y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha de 8 de marzo del presente año, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, la Orden de 22 de febrero de 2006, de esta Consejería de Gobernación, por la que se establecían las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y se efectuaba su convocatoria para el año 2006.

Segundo. Con destino a actividades encuadradas en el área de actuación del apartado 2.2 del art. 1 de la referida Orden (equipamiento informático) se formularon 85 solicitudes.

Tercero. Examinadas las referidas solicitudes y la documentación que les acompañaba, y efectuado el trámite de subsanación de deficiencias, conforme consta en cada uno de los expedientes, se comprueba que 82 de ellas reunían todos los requisitos exigidos en la convocatoria, resultando las 3 restantes excluidas.

Cuarto. Valoradas las solicitudes admitidas de conformidad a los criterios establecidos en la Orden de Convocatoria, en sesión de la Comisión de Valoración de 14 de junio de 2006 se propuso la concesión de subvención a las solicitudes presentadas por aquellas entidades cuya puntuación fuese igual o superior a 2 puntos (sobre un total de 3). Esta puntuación posibilita propuesta por el importe mínimo fijado en la convocatoria de 1.000 €. El montante económico aún disponible se distribuye con arreglo a la puntuación total obtenida por cada solicitud, aplicando un criterio más que proporcional que posibilite la mejora de aquellas solicitudes con puntuación destaca, conforme consta en los correspondientes informes técnicos y en el acta de sesión de la Comisión de Valoración.

Quinto. Se ha efectuado el preceptivo trámite de audiencia a las entidades solicitantes, con carácter previo a la resolución del procedimiento.

Sexto. Existe dotación presupuestaria para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente.

Teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 22 de febrero de 2006 de convocatoria, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga resulta competente para resolver, por delegación de la titular de la Consejería de Gobernación, la concesión de subvenciones de ámbito provincial a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismo Autónomos y su régimen jurídico y el art 1.1 de la Orden de 3 de febrero de 2004, el presente procedimiento se ha realizado en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero. Conforme dispone el artículo 13 del Decreto 254/2001 y el art. 14 de la Orden de 3 de febrero de 2004, la ejecución de los proyectos deberá iniciarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la transferencia bancaria del pago total o parcial de la subvención concedida.

Cuarto. Conforme al artículo 1.4 de la Orden de 22 de febrero de 2006, la financiación de las subvenciones se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios destinados a este fin en el programa presupuestario 31 H del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma para el año 2006.

Quinto. Conforme a la regulación de la presente convocatoria, el resto de solicitudes no incluidas entre las beneficiarias que aquí se proponen, deben ser desestimadas.

En virtud de cuanto antecede,

R E S U E L V O

Primero. Conceder a las entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que se relacionan a continuación, las subvenciones que se especifican para cada una de ellas, con indicación del porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, por un importe total de 29.169 euros para proyectos del apartado 2.2 del artículo 1 de la Orden de Convocatoria.

Segundo. Desestimar las solicitudes no incluidas en la referida relación al no haber sido valoradas favorablemente.

Tercero. Abonar las citadas subvenciones en un solo pago o en dos pagos, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.29.78100.31H.6, o bien en la aplicación presupuestaria 01.09.00.18.29.48800.31h.0, dependiendo de sus importes no sobrepasen o sobrepasen el límite establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2006.

Cuarto. El plazo de ejecución de los proyectos será de 3 meses, debiendo iniciarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de transferencia bancaria del pago total o parcial de la subvención concedida.

Quinto. Las subvenciones concedidas serán justificadas a la terminación del proyecto subvencionado mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 15 de la Orden de 22 de febrero de 2006, siendo la cantidad a justificar la totalidad del presupuesto aceptado que aparece en el Anexo a esta Resolución.

Sexto. Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 22 de febrero de 2006.

Séptimo. En caso de incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, procederá el reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en la cuantía fijada en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en los restantes supuestos contemplados en el artículo 16 de la Orden de 22 de febrero de 2006 de convocatoria.

Octavo. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, se deberá reducir el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Noveno. Independientemente de la publicación de la relación de subvenciones que ahora se conceden, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 13 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y las previsiones contenidas en su artículo 9.2.e) en relación con el 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución que pone fin al procedimiento se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, con indicación de la estimación, desestimación o exclusión de cada una de las solicitudes y de las causas que fundamenten cada una de las decisiones adoptadas.

Décimo. Contra la presente Resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

o potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANEXO SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Entidad	CIF	Proyecto	Presupuesto	Importe	%
Enia	G-92432160	Informatización	1.200	1.000	83.33
ASPANSOR	G-29064227	Informatización	1.012.30	1.000	98.78
AFA Mijas	G-92453349	Informatización	1.000	1.000	100
Asociación cívica para la prevención	G-29605912	Informatización	1.065	1.000	93.89
Lesionados medulares de Málaga	G-92616556	Informatización	1.000	1.000	100
Federación Asociaciones de Discapacitados Físicos y Orgánicos	G-29376043	Informatización	1.199	1.169	97.50
Fidelis Et Fortis	G-29870631	Informatización	1.116	1.000	89.60
Asociación de Discapitados de Cártama	G-29088240	Informatización	1.000	1.000	100
COLEGA	G-92095215	Informatización	1.000	1.000	100
Asociación Ciudadanía Antisida de Málaga	G-29443718	Informatización	1.000.53	1.000	99.95
Fundación para la Promoción de la Rehabilitación Integral y la Hidroterapia	G-92113810	Informatización	1.000	1.000	100
Plataforma contra los Malos Tratos a Mujeres Violencia Cero	G-92341056	Informatización	1.000	1.000	100
Ayuda Directa a Etiopía	G-92427863	Informatización	1.190	1.000	84.03
Plataforma Voluntariado de Málaga	G-29510443	Informatización	1.000	1.000	100
MADECA	G-92666221	Informatización	1.680	1.000	59.52
Asoc de Discapitados El Moral	G-92155431	Informatización	1.900	1.000	52.63
FMAEC	G-92276724	Informatización	1.000	1.000	100
Movimiento contra la Intolerancia				RENUNCIA	
Asociación Mujer Emancipada	G-29717154	Informatización	1.058	1.000	94.52
Asociación de Terapia Ocupacional y Laboral de Minusválidos	G-29094562	Informatización	1.388.89	1.000	71.99
Federación de A por la Igualdad de Género «Guadalhorce Equilibra»	G-92727304	Informatización	1.016	1.000	98.42
Cáritas Diocesana de Málaga	Q2900017A	Informatización	1.200	1.000	83.33
AFA Antequera	G-92232503	Informatización	1.641	1.000	60.94
Asociación de Familiares Esquizofrénicos de La Costa del Sol	G-92106087	Informatización	1.000	1.000	100
Asociación de Minusválidos de Campillos	G-92069178	Informatización	1.400	1.000	71.43
MPDL	G-29610946	Informatización	1.200	1.000	83.33
ADIPA	G-29053592	Informatización	2.100	1.000	47.61
A.M.A.E.S	G-29058435	Informatización	1.503.36	1.000	66.52
Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias	G-92547879	Informatización	1.000	1.000	100
Asoc. Inmigrantes de Pizarra	G-92728930	Informatización	1.000	1.000	100

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entida-

des Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de este Delegación del Go-

bierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Viceinterventor del Ayuntamiento de Jaén, y se clasifica como de libre designación a efectos de su cobertura.

Vista la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, relativa a la clasificación del puesto de trabajo de Viceinterventor, puesto de colaboración creado mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de octubre de 2006, como Viceinterventor, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, nivel de complemento de destino 30, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y su clasificación como de libre designación a efectos de su cobertura.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2.g), 9 y 27 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en los artículos 99.2 y 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, como Viceinterventor, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, para su desempeño por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Clasificar el puesto de trabajo de Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, como de libre designación a efectos de su cobertura.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, que han sido presentadas durante el mes de junio de 2006, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante el mes de junio de 2006, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio

de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, serán objeto de requerimiento, concediéndose plazo de subsanación, de tales errores o defectos.

A tales antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes del referido Reglamento que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. La Resolución de 20 de febrero de 2006 (BOJA núm. 45, de 8.3.06) en la que se determina, para el ejercicio 2006, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 6 del referido Reglamento.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, de beneficiarios admitidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2006, en la modalidad «Médica, protésica y odontológica», con indicación de las cantidades concedidas y que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/> (acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General).

Las solicitudes a que se refiere esta Resolución son las correspondientes a personal de servicios periféricos en la provincia de Sevilla, y que han sido presentadas durante el mes

de junio de 2006, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes de junio de 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas durante el mes de junio de 2006, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Primero. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Segundo. La Sección 1.ª del Capítulo II del referido Reglamento, regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Con la publicación de la presente Resolución se procede a efectuar requerimiento, concediendo plazo para la subsanación de los defectos causantes de la exclusión provisional, referente a las solicitudes presentadas durante el mes de junio de 2006.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odon-

tológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

Segundo. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de la Función Pública en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada en favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2006, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido durante el mes de junio de 2006, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar, a través de la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/> (acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General).

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se dirigirán a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla y se presentarán en cualquiera de los Registros Generales o Auxiliares de los Organos Administrativos, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el Proyecto de Ejecución de la Modificación de la Línea Aérea de 66 kV interprovincial que une la subestación Nerja (Málaga) y la subestación Almuñécar (Granada), consistente en la colocación de un cable de fibra óptica, sin modificación del trazado actual. (PP. 1526/2006).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A. (actualmente Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.), con

domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5, de Sevilla, solicitó en la Delegación Provincial de Málaga de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Autorización Administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de la modificación de la línea aérea de 66 kV simple circuito, que une la subestación Nerja (Málaga) y la subestación Almuñécar (Granada), consistente en la colocación de un cable de fibra óptica, sin modificación del trazado actual.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública, insertándose anuncios en BOJA núm. 100, de 27 de agosto de 2002; BOP de Málaga núm. 74, de 19 de abril de 2002, y BOP de Granada núm. 269, de 22 de noviembre de 2001.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 54/1997, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. La Autorización Administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión están reguladas en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Primero. Autorizar y aprobar el Proyecto de Ejecución de la modificación de la línea de 66 kV interprovincial que une la subestación Nerja (Málaga) y la subestación Almuñécar (Granada), consistente en la colocación de un cable de fibra óptica, sin modificación del trazado actual de la línea, cuyas características principales serán:

Origen: Sub. Nerja.
Final: Sub. Almuñécar.
Longitud afectada aérea: 16,79 km.
Tipo: Aérea.

Características del cable de comunicaciones

Peso (kg/m): 0,2.
Carga de rotura (kg): 6.500.
Coef. de dilatación (°C⁻¹): 0.0000008.
Módulo de elasticidad (kg/mm²): 10197.2.
Diámetro (mm): 155.
Sección (mm²): 32,6.

Segundo. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado.

2. El plazo de puesta en servicio será de 2 años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada y Málaga, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de las correspondientes Actas de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de marzo de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes de subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Proyectos Locales

Núm. expediente: PL.0001.AN/06.

Entidad beneficiaria: Fundación Red Andalucía Emprende.

Municipio: Sevilla.

Importe subvención: 280.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 24 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1516/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1516/2006, interpuesto por Golf Reserva de Marbella, S.A., contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo

dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1544/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1544/2006, interpuesto por Anita Kirsch contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Secretario General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Vicente Granados Cabezas.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de una beca para la formación de personal técnico en materia de archivos y gestión documental en aplicación del régimen de suplencias previsto en la convocatoria.

Habiéndose quedado vacante por renuncia de su beneficiario la beca de formación convocada por «Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 1 de junio de 2005» (BOJA núm. 118, de 20 de junio de 2005) con destino en el Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la citada Orden de 1 de junio de 2005 por la que se regula la adjudicación de las becas que quedan vacantes,

HA RESUELTO

Conceder la beca que ha quedado vacante con destino en el Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla por el periodo restante de su ejecución, esto es 4 meses y dos semanas, a doña Ana Isabel Martínez Ortega al ser la siguiente suplente según el orden de puntuación y respetando el orden de preferencia de los destinos solicitados establecido por los interesados en sus respectivas solicitudes.

El plazo de incorporación del becario será como máximo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de esta Resolución.

De acuerdo con la Disposición adicional primera de la Orden, el texto íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 11.4 de la citada Orden, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y en la página Web (www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes), en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes o impugnar directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Consejera, P.D., la Secretaria General Técnica (Orden de 1.6.2005), Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la «Orden por la que se delega en la Consejera de Medio Ambiente la representación de esta Consejería para la firma de un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica».

Con fecha 22 de junio de 2006, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se acuerda delegar en la Consejera de Medio Ambiente la representación de esta Consejería para la suscripción de un Convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« A C U E R D O

Delegar en la Excm. Sra. doña Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir un convenio de colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, para la creación de una base de referencia sobre usos del suelo compartida entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14310111.78100.32b.3, 3.1.14310111.78100.32B.0.2007 al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

Expediente: CA/IGS/2/2006.

Beneficiario: Ahinco.

Municipio: Conil.

Importe: 13.309,80.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Expte.: 48/06/IS/37/06.

Beneficiario: Peguebres, S.L.L.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Subvención: 14.424 euros.

Expte.: 63/06/IS/36/06.

Beneficiario: Mantenimiento Integral del Hogar D2, S.L.L.

Municipio: Medina Sidonia.

Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 38/04/IS/45/06.

Beneficiario: Dulces Artesanos de Vejer, S.L.L.

Municipio: Vejer de la Frontera.

Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 94/04/IS/63/04.

Beneficiario: Prodeinsur, S.L.L.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Contratación Indefinida.

Expte.: 90/05/CI/33/06.
Beneficiario: C & P Servicio a Mayores, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 5.288,80 euros.

Expte.: 93/04/CI/42/05
Beneficiario: Crisauto Sherry, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.

Expte.: 26/06/CI/47/06.
Beneficiaria: Inmaculada Gutiérrez Guerrero.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.

Expte.: 5/06/CI/35/06.
Beneficiario: Construcciones Jiménez Molinillo, S.L.
Municipio: Setenil de las Bodegas.
Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Expte.: 10/06/IS/30/06
Beneficiario: Construcciones y Reformas Hermanos Tornay, S.C.A.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 14.424 euros.

Expte.: 173/05/IS/25/06
Beneficiario: Algodonales 2005, S.L.L.

Municipio: Algodonales.
Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 141/05/IS/32/06
Beneficiario: Bar Restaurante Catering, S.L.L.
Municipio: Algodonales.
Subvención: 9.616 euros.

Expte.: 105/05/IS/38/06
Beneficiario: Gestion Energética de Andalucía, S.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 10.577,60 euros.

Cádiz, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14310111.78100.32b.3, 3.1.14310111.78100.32B.0.2007, 3.1.1431181178104.3213.9.20 07 y 0.1.14311811.78104.32b.1, al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social

Expediente	Beneficiario	Municipio	Importe
CA/IGS/10/2006	Asoc. Ayuda Drogoep. «Mara»	Puerto Real	8.873,22
CA/IGS/87/2006	Asoc. Gaditana «Agamama»	Cádiz	6.172,99
CA/IGS/111/2006	Fundación Acogida «San José»	Jerez	46.658,29
CA/IGS/130/2006	Asoc. Síndrome Down Besana	Algeciras	13.309,80

Cádiz, 21 de noviembre de 2006.- El Director Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//

Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.77500.32D.1.2007//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE €
11/2006/J/027 C:1	INOXIDABLES CÁDIZ, S.L.	77.490,00
11/2006/J/038 C:1	JOAQUÍN MURIEL PASTOR	40.512,60
11/2006/J/108 C:1	INSTITUTO EUROPEO DIFUSIÓN LENGUA INGLESA, S.L.	50.665,50
11/2006/J/140 C:1	COLEGIO LOS PINOS, S.L.	46.355,40
11/2006/J/189 C:1	ISPE CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.	37.565,40

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE €
11/2006/J/243 C:1	CARMEN SANTANA FAJARDO	39.393,60
11/2006/J/245 C:1	CARTUJA MÓVIL, S.A.	55.977,60
11/2006/J/247 C:1	RAFAEL POLANCO MUÑOZ	87.172,80
11/2006/J/250 C:1	ALGECIREÑA DE MOTOR E INVERSIONES, S.L.	55.977,60
11/2006/J/259 C:1	NAOS INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN FINANCIERA, S.L.	50.125,05
11/2006/J/262 C:1	PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	99.679,80

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.74402.32D.8//
 Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.74402.32D.5.2007//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE €
11/2006/J/158 R:1	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR	42.727,80

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.76500.32D.5//
 Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.76500.32D.2.2007//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE €
11/2006/J/016 R:1	INST. MUNIC. DE PROMOC. FOMENTO SOCIO-ECON. Y FORMAC. DE PUERTO REAL (IMPRO)	189.354,60
11/2006/J/058 R:1	EXCMO. AYTO. DE ALGECIRAS (DELG. FOMENTO ECONOM. Y EMPLEO)	139.851,90
11/2006/J/088 R:1	INSTITUTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD (JEREZ)	235.329,00
11/2006/J/126 R:1	JEREZ COMUNICACIÓN MUNICIPAL, S.A.	86.426,10
11/2006/J/133 R:1	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. DE LA COMARCA DE LA JANDA	353.833,95
11/2006/J/139 R:1	EMSISA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	399.658,50
11/2006/J/169 R:1	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. DE LA SIERRA DE CÁDIZ	531.570,00
11/2006/J/209 R:1	MANCOMUNIDAD DE MUNIC. DEL CAMPO DE GIBRALTAR	319.694,10
11/2006/J/230 R:1	INST. MUNIC. DE PROMOC. DE LA CIUDAD DE LA ISLA	282.841,65

Aplicación Presup.://0.1.14.31.18.11.78500.32D.3//
 Aplicación Presup.://3.1.14.31.18.11.78500.32D.0.2007//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE €
11/2006/J/001 R:1	AFANAS EL PUERTO DE SANTA MARÍA	20.740,80
11/2006/J/002 R:1	ASOC. MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE CHICLANA «LA FUNDACIÓN»	102.967,05
11/2006/J/010 R:1	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.193.188,20
11/2006/J/024 R:1	COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	53.322,60
11/2006/J/035 R:1	AFANAS JEREZ DE LA FRONTERA	100.894,50
11/2006/J/036 R:1	ASOCIACIÓN PROA DE LA JANDA	239.013,15
11/2006/J/037 R:1	FORO DE EMPRENDEDORES DEL SUR-FESUR	90.555,30
11/2006/J/040 R:1	ASOCIACIÓN GADITANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	84.004,20
11/2006/J/053 R:1	ASANSULL	56.699,40
11/2006/J/123 R:1	ASOC. PORTUENSE DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS «ASPODEM PM-40»	224.179,80
11/2006/J/136 R:1	INSTITUTO FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	397.623,00

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE €
11/2006/J/187 R:1	FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DE ARTE ECUESTRE	31.275,90
11/2006/J/212 R:1	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA	386.298,60
11/2006/J/217 R:1	COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO	65.396,65
11/2006/J/239 R:1	CARDINJ	139.905,60

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación: 1.1.14.31.18.29.773.00.32I.4.2005.

83.
 2006.
 CON.
 M.ª del Mar Sanz-Daza Márquez.
 Benadalid.
 4808.

Málaga, 29 de noviembre de 2006.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación parcial de beneficiarios de la Orden que se cita, correspondiente al año 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005, esta Delegación Provincial

A C U E R D A

Hacer público listado parcial de beneficiarios de la Orden de 25 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (Cadeba) dirigidos a la edad es-

colar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figuran en el Anexo Único del presente Acuerdo, imputadas a las aplicaciones presupuestarias siguientes: 0.1.15.00.02.11.460.01.46B.6.

ANEXO ÚNICO

Expediente: EL.024/CA/06.
Beneficiario: Patronato Municipal de Juventud y Deporte de Arcos de la Frontera.
Finalidad subvención: Plan de Mantenimiento Físico-Deportivo para Mayores.
Cantidad concedida: 8.000,00 €.

Expediente: EL.046. CA/06.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.
Finalidad subvención: Actividad Tercera Edad Deportiva.
Cantidad concedida: 9.000,00 €.

Expediente: EL.010.CA/06.
Beneficiario: Instituto Municipal del Deporte de Cádiz.
Finalidad subvención: Protección Integral Discapacitados-Natación/Jornada Aerobic.
Cantidad concedida: 7.572,00 €.

Expediente: EL.011.CA/06.
Beneficiario: Gerencia Municipal de Deportes de Jerez de la Frontera.
Finalidad subvención: Escuelas Deportivas Municipales/Programas para Mayores.
Cantidad concedida: 24.771,36 €.

Expediente: EL.013.CA/06.
Beneficiario: Ayuntamiento de Prado del Rey.
Finalidad subvención: VI Carrera Popular «San José»/Voley Playa en la Sierrao.
Cantidad concedida: 5.900,00 €.

Expediente: EL.049.CA/06.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Real.
Finalidad subvención: Cross de San Sebastián.
Cantidad concedida: 5.859,45 €.

Expediente: EL. 048 CA/06.
Beneficiario: Fundación Municipal para la Juventud, Cultura y el Deporte de Rota.
Finalidad subvención: Programa de Ejercicio Físico controlado para Mayores.
Cantidad concedida: 14.505,00 €.

Expediente: EL.025.CA/06.
Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil.
Finalidad subvención: Actividades para todos/Campeonato de Natación.
Cantidad concedida: 7.000,00 €.

Cádiz, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra de Torreperogil».

Con fecha 7 de noviembre de 2006, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza

a Agrocolor, S.L., para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra de Torreperogil», cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« D I S P O N G O

Primero. Estimar la petición formulada por Agrocolor, S.L., y en consecuencia, otorgar la autorización a dicha entidad para actuar como organismo de certificación de la mención «Vino de la Tierra de Torreperogil», la cual ha sido autorizada por la Orden de 20 de junio de 2006, para los vinos originarios de la zona geográfica de la provincia de Jaén y que cumplan tanto los requisitos de la Orden mencionada, como del Real Decreto 1126/2003, de 5 de septiembre, así como el Pliego de Condiciones elaborado para la utilización de dicha mención.

Segundo. La citada entidad estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. Esta entidad deberá solicitar la acreditación ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para el alcance definido en el punto primero de esta disposición, en el plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de la presente Orden, concediéndose un plazo de 2 años, para que dicha entidad presente el correspondiente certificado de acreditación de la certificación de la mención «Vino de la Tierra de Torreperogil», con el alcance antes referenciado de acuerdo con la Norma Europea EN-45011.

Cuarto. La entidad deberá solicitar su inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de 3 meses desde la notificación de la presente Orden.

Quinto. Esta autorización está condicionada al cumplimiento de los extremos previstos en la normativa de aplicación y de los tenidos en cuenta para la concesión de la misma, siendo causa de su pérdida el incumplimiento o variación sustancial de estas circunstancias.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre de 2006. El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 13 de diciembre de 2006, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal de oficio del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por UGT y CC.OO. ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a la totalidad del personal de oficio que presta servicios profesionales en el Servicio Andaluz de Salud, desde las 11,00 horas y hasta las 13,00 horas del día 18 de diciembre de 2006.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10

del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que el personal de oficio que presta servicios profesionales en el Servicio Andaluz de Salud, presta un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar al personal de oficio que presta servicios profesionales en el Servicio Andaluz de Salud, desde las 11,00 horas y hasta las 13,00 horas del día 18 de diciembre de 2006, oídas las partes afectadas, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

ANEXO I

En todo caso se mantendrá la actividad propia de un festivo

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suspende la obligación de solicitar Certificado de Aptitud y código CIP en las adquisiciones de determinados productos asociados al Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Organismo.

Mediante la Resolución de 15 de mayo de 2006 se dieron a conocer las ofertas que resultaron adjudicatarias del Concurso de Determinación de Tipo de material de Radiología, películas para diagnóstico por imagen y líquidos reveladores y fijadores, subgrupos 03.00 y 03.01 del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud.

En los apartados segundo y tercero de la citada Resolución se acuerda que los Centros del Organismo sólo podrán adquirir los productos asociados a cualquiera de los artículos incluidos en los citados subgrupos que cuenten con Certificado de Aptitud y Código de Identificación de Producto (CIP), el cual debe ser utilizado en todas las compras que se realicen de estos productos.

Como quiera que el proceso de evaluación de los productos incluidos en la familia 03.00.07 no se ha llevado a cabo debido a la dificultad que supone la misma por las características técnicas de los productos, la especificidad de los mismos y la existencia de una sola empresa suministradora, se hace necesario suspender el cumplimiento de las citadas instrucciones en los procesos de compra de tales productos.

Con esta finalidad y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y demás normas concordantes,

RESUELVO

1. Dejar sin efecto lo dispuesto en los apartados segundo y tercero de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 15 de mayo de 2006, por la que se determina el tipo de material de Radiología, películas para diagnóstico por imagen y líquidos reveladores y fijadores, subgrupos 03.00 y 03.01 del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud, acerca de la obligación de los Centros de adquirir sólo productos asociados a estos subgrupos que se encuentren en posesión de Certificado de Aptitud y en su virtud del Código CIP, exclusivamente en el caso de productos asociados a la familia 03.00.07 Películas para Radioterapia.

2. La presente Resolución será efectiva desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se efectúa corrección de errores de la de 6 de noviembre de 2006, por la que se modifican los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que se citan.

Advertido error por omisión en la Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se

modifican algunos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, publicada en el BOJA núm. 227, de 23 de noviembre, se procede a subsanar el mismo en los siguientes términos:

En el apartado primero de la parte dispositiva de la Resolución mencionada se añade otro párrafo del siguiente tenor literal:

«Se añade el siguiente Anexo VI a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares citados,

ANEXO VI

DECLARACION RESPONSABLE DE LA ADECUACIÓN DE UN BIEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

Don
DNI, como responsable legal de la empresa:
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que conoce los requisitos que han de reunir los bienes objeto del suministro o arrendamiento cuya utilización o manejo puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores de los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

2. Que los bienes, objetos de adquisición/arrendamiento/ a través de: Procedimiento abierto/negociado, modalidad concurso de referencia:

CUMPLEN con toda la disposición legal y/o reglamentaria que le es de aplicación en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con las reglamentaciones específicas de carácter industrial o normas UNE que le pudieran igualmente ser de aplicación.

3. El COMPROMISO de entregar, junto al bien, la documentación acreditativa exigida reglamentariamente como puede ser la declaración CE de conformidad, ficha de seguridad, manual de instrucciones, etc.

4. Que impartirá la formación a los trabajadores cuando así se requiera reglamentariamente.

Fecha,
Firma:

Documentación que se adjunta:

.....
.....
.....»

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 422/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Isabel Aroca Hueso recurso contencioso-administrativo núm. P.A.

422/2006 contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de alzada de 28.7.2005 formulado contra la resolución definitiva de la comisión de baremación por la que se publican las puntuaciones obtenidas en fase de concurso, en el proceso selectivo para el ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 22.2.2005.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30 de enero de 2007 a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 9/2006, Procedimiento Abreviado, interpuesto por doña Carmen Garrido Muñoz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, 2.ª planta, se ha interpuesto por doña Carmen Garrido Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 9/2006, Procedimiento Abreviado, contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación de Málaga, sobre régimen disciplinario de funcionarios.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 9/2006, Procedimiento Abreviado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él a fin de que pueda personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se delega la competencia para la acreditación de servicios y Centros de servicios sociales de atención a personas con discapacidad.

El artículo 8.2.f) del Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, establece que corresponden a la Dirección General de Personas con Discapacidad las funciones establecidas en la normativa en materia de autorizaciones y acreditaciones de Centros de atención a personas con discapacidad.

El artículo 28.4 del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de

los Servicios Sociales de Andalucía, atribuye al Centro Directivo competente en la materia la resolución de concesión de la acreditación de los Servicios y Centros, si se cumplen las condiciones de calidad reglamentarias, o su denegación, en caso contrario.

Por otra parte, el artículo 6.7 de la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en los titulares de diversos órganos directivos de la Consejería, aprueba la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General de Personas con Discapacidad en las titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para otorgar o denegar las autorizaciones administrativas mencionadas en el artículo 5 del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, en relación con los Servicios y Centros de Servicios Sociales que desarrollen su actividad en el ámbito competencial de la citada Dirección General.

Las mismas razones de eficacia, eficiencia, celeridad y cercanía a las entidades solicitantes del órgano que debe resolver en materia de autorizaciones aconsejan ahora la delegación de las competencias que a esta Dirección General atribuyen las disposiciones citadas en materia de acreditaciones de Servicios y Centros de Servicios Sociales de atención a las personas con discapacidad.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social la competencia establecida en el artículo 28.4 del Decreto 87/1996, de 20 de febrero, para otorgar o denegar las acreditaciones en relación con los Servicios y Centros de Servicios Sociales que desarrollen su actividad en el ámbito de competencia de la Dirección General de Personas con Discapacidad.

Segundo. El ejercicio de las competencias delegadas se ejercerá conforme a los criterios e instrucciones establecidos por la citada Dirección General.

Tercero. La Dirección General de Personas con Discapacidad podrá revocar, en cualquier momento, la presente delegación de competencias, así como avocar el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en ella.

Cuarto. En las resoluciones que se adopten en virtud de la delegación de competencias se indicará expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de la presente Resolución y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. La presente Resolución producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 7 de noviembre de 2006, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Palomares del Río (Sevilla) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía,

en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de Uso Público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, se amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Única del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las Bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 25 de la Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental,

DISPONGO

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Palomares del Río (Sevilla) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de la biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca correrán a cargo del Ayuntamiento de Palomares del Río, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento del centro, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 615/06, interpuesto por Portoteles, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por Portoteles, S.L., recurso

núm. 615/06 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 4.10.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/631/AGMA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 615/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 481/06, interpuesto por Inmobiliaria Sandi, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén se ha interpuesto por Inmobiliaria Sandi, S.L., recurso núm. 481/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.11./2005, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén de fecha 17.4.2002, recaída en el expediente sancionador núm. JA/2001/764/AGMA/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 481/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 328/06, interpuesto por don Paulino Aguilera Ávalos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba se ha interpuesto por don Paulino Aguilera Ávalos contra la Resolución del Viceconsejero de Me-

dio Ambiente de fecha 6.4.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 8.6.2004, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/7/G.C./EP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 328/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 493/06, interpuesto por Caro Agrícola, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por Caro Agrícola, S.L., recurso núm. 493/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 7.3.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 3.5.04, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2003/844/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 493/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 442/06-S.3.ª, interpuesto por Ministerio de Defensa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Ministerio de Defensa, recurso núm. 442/06-

S.3.^a, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 3.11.05, por la que se aprueba el deslinde total de la Vía Pecuaria denominada «Colada de la Costa y Camino de Algeciras», en el término municipal de Tarifa (Cádiz) (VP. 123/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 442/06-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 363/06-S.3.^a, interpuesto por don Antonio López Navarro y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio López Navarro y otros recurso núm. 363/06-S.3.^a, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 3.11.05, por la que se aprueba el deslinde total de la Vía Pecuaria denominada «Colada de la Costa y Camino de Algeciras», en el término municipal de Tarifa (Cádiz) (VP. 123/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 363/06-S.3.^a

Seeundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 585/06-S.3.^a, interpuesto por doña Fernanda Osborne Medina y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se

ha interpuesto por doña Fernanda Osborne Medina y otros recurso núm. 585/06-S.3.^a, contra la desestimación presunta de la solicitud de Nulidad interpuesto contra la Orden Ministerial, de fecha 12.12.1930, por la que se aprobó la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), así como contra el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de los Contrabandistas», aprobado por Orden Ministerial de fecha 15.6.1945 en el mismo término municipal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 585/06-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza.

El artículo 81.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, establece que el órgano de contratación para la adjudicación de los contratos estará asistido por una Mesa constituida por un Presidente, los Vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, designados por el órgano de contratación, el último entre funcionarios del propio órgano de contratación o, en su defecto, entre el personal a su servicio.

Mediante Resolución de 17 de junio de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, se delegan competencias en el Director General de la Cuenca Atlántica y en los Directores Provinciales del Organismo y se establece la composición de las Mesas de Contratación.

El artículo 3 de dicha Resolución determina la existencia de tres Mesas de Contratación, una de ellas con sede en Jerez de la Frontera de la Dirección General de la Cuenca Atlántica, para asistir con carácter permanente al órgano de contratación para la adjudicación de los contratos por procedimiento abierto o restringido y, en su caso, en el procedimiento negociado.

En la composición de la Mesa figuran además del Presidente y el Secretario tres Vocales: Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía, y el jefe de servicio del centro directivo al que compete la tramitación del expediente. En su defecto, podría ser suplido por un funcionario designado al efecto por el titular de dicho Servicio.

Dado que la Dirección General de la Cuenca Atlántica carece actualmente de la estructura funcional necesaria para designar al último aludido así como al Secretario de la Mesa por requerir también la cualidad de funcionario de dicha Dirección General, es necesario habilitar a la citada Dirección para que nombre tales miembros de entre el personal funcionario de la Agencia Andaluza del Agua no directamente vinculados a ese centro directivo por relación de puestos de trabajo.

En consecuencia, correspondiendo la designación de los miembros al órgano de contratación y en virtud del principio de eficacia recogido en el artículo 3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como rector de toda actuación administrativa, con objeto de alcanzar una mayor eficiencia y celeridad en la tramitación y resolución de expedientes de contratación que deben iniciarse,

D I S P O N G O

Primero. La Mesa de Contratación de la Dirección General de la Cuenca Atlántica tendrá la siguiente composición:

a) Presidente: La persona designada por el Director General.

b) Vocales:

- Un funcionario de la Agencia Andaluza del Agua, designado por el Director General.

- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Secretario: Actuará con voz y voto un funcionario de la Agencia Andaluza del Agua, designado por el Director General.

El Presidente de la Mesa podrá designar, en función de la naturaleza del contrato, los asesores técnicos que estime procedente, que participarán con voz pero sin voto.

Segundo. Queda sin efecto el apartado 1 del artículo 3 de la Resolución de 17 de junio de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se delegan competencias en el Director General de la Cuenca Atlántica Andaluza y en los Directores Provinciales del organismo y se establece la composición de las Mesas de Contratación, por lo que a la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Cuenca Atlántica se refiere.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención con carácter excepcional al Ayuntamiento de Hinojales (Huelva), para la financiación de las obras que se citan (Expte. 628/2005).

El servicio público de agua potable de la localidad de Hinojales se ha mostrado insuficiente como consecuencia de la impredecible escasez de agua en el suministro desde más de un año, agravándose la situación durante la temporada estival produciendo múltiples trastornos por las deficiencias en la prestación de este servicio, con todas las complicaciones que ello trae aparejado

Esta insuficiencia de la prestación del servicio público de abastecimiento con niveles de eficiencia nula, está vinculado al agotamiento del manantial y de los pozos de sondeo que de manera tradicional vienen suministrando agua al municipio. Por ello, tras analizar la situación y con el fin de dar una solución que permita abastecer a cerca de dos mil personas, previo informe del Instituto Geológico y Minero de España de reconocimiento hidrogeológico en el termino municipal y su entorno, se considera la necesidad de acometer un nuevo son-

deo en el paraje «El Silo» dentro del termino municipal, para que se llegue a percibir el suministro de agua en cantidad y calidad que los usuarios reclaman.

En virtud de la problemática acaecida, la aportación financiera de la Agencia Andaluza del Agua al Ayuntamiento de Hinojales, que permita subsanar, regularizar y estabilizar el suministro domiciliario, se significa que, su interés social y utilidad pública vienen determinados por la propia naturaleza de la actividad, en tanto que con ella se pretende resaltar, la importancia que tiene para la población el consumo de agua en las condiciones de cantidad, calidad y sanitaria adecuadas, dada la limitación de los recursos económicos del Ayuntamiento, constituido como empresa abastecedora, para cumplir con lo dispuesto en relación con las actividades de distribución de agua, propias de su competencia municipal.

Por todo cuanto antecede, la Agencia Andaluza del Agua estima necesario financiar, con los límites que le permitan sus disponibilidades presupuestarias, parte de la aportación que a este respecto corresponde asumir a la Corporación Local.

Considerando el interés de dicha iniciativa, la finalidad pública de la subvención y las circunstancias excepcionales que aconsejan su concesión, al amparo de lo establecido en los artículos 104 y 107 de la Ley General 5/1983, de 19 de Julio, de la Hacienda Pública; visto el expediente instruido por la Agencia Andaluza del Agua, se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Hinojales por un importe de ciento veintiséis mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y ocho céntimos de euros (126.556,58) que representa el setenta por ciento del importe global del presupuesto aceptado, para la financiación de las obras: «Nueva captación y conducción para el abastecimiento de agua potable al municipio de Hinojales (Huelva)» siendo el plazo de ejecución de dos meses a contar pasados quince días naturales a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo al ejercicio presupuestario 2006 y a la siguiente aplicación presupuestaria y código de proyecto, siguientes:

Anualidad: 2006.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.03.00.76300.51C.2.

Código de proyecto: 2004000128.

Importe: 126.556,58 euros.

Esta anualidad y su correspondiente aplicación presupuestaria, por motivos presupuestarios, y por cualquier causa justificada, podrá ser objeto de reajuste y modificación por parte de la Agencia Andaluza del Agua, no siendo necesaria la conformidad del Ayuntamiento de Hinojales, sin perjuicio de la necesaria información que se proporcionará al Ayuntamiento, para su conocimiento

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Resolución. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Asimismo dará lugar a la devolución total o parcial los fondos percibidos la obtención concurrente de subvención o ayuda otorgada por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 110 y 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Al Ayuntamiento de Hinojales le corresponde la contratación, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud laboral, si se precisa, y la ejecución de las obras, de acuerdo con la legislación y normativa vigente sobre contratos de las Administraciones Públicas.

La Agencia Andaluza del Agua permanecerá ajena a las relaciones jurídicas con terceros respecto de la contratación administrativa a que se refiere. Éstas, se predicarán, en todo caso, respecto del Ayuntamiento como órgano de contratación.

Corresponde, igualmente al Ayuntamiento, la recepción de las obras contratadas, así como la elaboración y presentación del documento de liquidación final del contrato de las mismas.

Quinto. Los terrenos que sean necesarios ocupar temporal o definitivamente, así como los derechos o servidumbres que sea preciso constituir y el resto de afecciones a bienes o derechos de terceros para la ejecución de las obras objeto de la presente subvención, así como para la correcta prestación del servicio de abastecimiento, serán aportados por el Ayuntamiento. Asimismo, se definirá como beneficiario final de las obras al Ayuntamiento, quien se encargará del posterior mantenimiento, conservación y explotación de las infraestructuras creadas.

Sexto. El Ayuntamiento de Hinojales, como beneficiario de la presente subvención, y según el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, está obligado a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la indicada en el punto primero, que la misma está subvencionada por la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía.

Para ello, se utilizarán carteles de obra acordes con las normas de identidad corporativa de la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en los que, además, consten los datos significativos de la actuación objeto de la presente Resolución.

Séptimo. La Agencia Andaluza del Agua, designará a un Técnico, quien supervisará el control del gasto destinado a esta actuación de acuerdo con el proyecto realizado, visando las certificaciones de obras emitidas.

Octavo. De acuerdo con lo expresado en el artículo 108 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la presente subvención se hará efectiva de la siguiente manera:

Un primer libramiento inicial a la publicación de la presente Resolución, sin previa justificación, correspondiente al setenta y cinco por ciento del importe subvencionado, es decir, la cantidad de noventa y cuatro mil novecientos diecisiete con cuarenta y cuatro céntimos de euros (94.917,44).

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos, previa justificación del primer libramiento inicial, contra presentación por parte del Ayuntamiento de Hinojales, de certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal competente y aprobadas por el órgano competente del mismo, compuestas por la acreditación de unidades de obra ejecutada comprendidas y con las condiciones establecidas en el proyecto de ejecución de la actuación subvencionada, debiendo ser visadas por el Técnico reseñado en el punto séptimo de la presente Resolución, y con el visto bueno de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Huelva.

En el plazo de quince días, a partir del ingreso material en la Tesorería del Ayuntamiento, correspondiente al 100% del importe global de la subvención, dicha Corporación Local, queda obligada a la total justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la misma, mediante certificación de la Intervención acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores la totalidad de los importes expedidos

y tramitados ante la Agencia Andaluza del Agua, la aportación de la documentación justificativa de pagos realizados con cargo a la cantidad concedida, así como certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento practicado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Noveno. El Ayuntamiento de Hinojales deberá facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con la presente subvención.

La Agencia Andaluza del Agua podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Resolución y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Décimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de la subvención objeto de la presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Undécimo. Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo, en el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de la presente notificación.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Presidenta (P.D. Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención con carácter excepcional a la Fundación Nueva Cultura del Agua para la organización del V Congreso Ibérico sobre gestión y planificación del agua. (Expte. 1335/2006/1/00).

Con fecha 4 de diciembre de 2006, se ha dictado por la Agencia Andaluza del Agua Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder una subvención a la Fundación Nueva Cultura del Agua por un importe de sesenta mil euros (60.000 €) que representan el veintiuno con cincuenta por ciento (21,50%) del importe global del presupuesto del V Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua, siendo el plazo de ejecución de la actividad de cuatro (4) meses y el de justificación de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de publicación en BOJA de la presente Resolución.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo al código de proyecto 2002000146 y a las siguientes aplicaciones presupuestarias, del presupuesto asignado a la Agencia Andaluza del Agua, adoptándose el siguiente compromiso de gasto:

Anualidad 2006: 45.000,00 €: 01.21.31.03.00.783.00.51G.2006.
Anualidad 2007: 15.000,00 €: 31.21.31.03.00.783.00.51G.2007.

Estas anualidades y aplicación, por motivos presupuestarios, a la vista del ritmo de ejecución de las actividades o por cualquier otra causa justificada, podrán ser objeto de reajuste y modificación por parte de la Agencia Andaluza del Agua de la Junta de Andalucía, no siendo necesaria la conformidad de la Fundación Nueva Cultura del Agua, sin perjuicio de la necesaria información que se proporcionará a dicha Fundación, para su conocimiento.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Resolución. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Asimismo dará lugar a la devolución total o parcial de los fondos percibidos la obtención concurrente de subvención o ayuda otorgada por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 110 y 111 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualmente, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Cuarto. La Fundación Nueva Cultura del Agua, como beneficiario de la presente subvención y, según el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, está obligada a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la indicada en el punto primero, que la misma está subvencionada por la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Quinto. La Agencia Andaluza del Agua, con posterioridad a la concesión de la presente subvención designará a un Técnico capacitado, quien supervisará el control del gasto destinado a esta actuación.

Sexto. De acuerdo con lo expresado en el artículo 108 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la presente subvención se hará efectiva de la siguiente manera:

Un primer libramiento, sin justificación previa, correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) del importe subvencionado, es decir, la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €) a la publicación de la presente Resolución; y el veinticinco por ciento (25%) restante, quince mil euros (15.000,00 €) una vez celebrado el Congreso y tras la presentación por la Fundación Nueva Cultura del Agua de una Memoria final, técnica y económica, descriptiva de las actividades realizadas en la que se incluya justificación económica de la totalidad de los gastos ocasionados en su celebración.

En el plazo de dos meses, a partir del ingreso material en la Fundación Nueva Cultura del Agua correspondiente al 100% del global de la subvención, dicha Fundación queda obligada a

la total justificación del cumplimiento de la finalidad para que la que se concede la misma, mediante certificación acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores la totalidad de los importes expedidos y tramitados ante la Consejería, y la aportación de la documentación justificativa de pagos realizados con cargo a la cantidad concedida.

En todos los casos, en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, la Fundación Nueva Cultura del Agua aportará certificación acreditativa de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. La Fundación Nueva Cultura del Agua deberá facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con la presente subvención.

La Agencia Andaluza del Agua podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Resolución.

Octavo. La presente Resolución se regulará por las normas peculiares contenidas en la misma, por lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que resultaren de aplicación; el Título VIII de la vigente Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, artículos 103 a 116; el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta y sus Organismos Autónomos y, tras su entrada en vigor, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, concordantes y demás normas de general aplicación.

Noveno. Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo, en el plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde dicha publicación.

Décimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la concesión de la subvención objeto de la presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Juan Corominas Masip.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de febrero de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada, dimanante del procedimiento verbal núm. 150/2004. (PD. 5232/2006).

NIG: 1808742C20040002300

Procedimiento: J. Verbal (N) 150/2004. Negociado: 1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Conforhouse 2002, S.L.

Procuradora: Sra. María del Carmen Moya Marcos.

Contra: Doña M.^a Dolores Moreno Marín y don Antonio Jiménez Abarca.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 150/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Granada a instancia de Conforhouse 2002, S.L. contra doña M.^a Dolores Moreno Marín y don Antonio Jiménez Abarca sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE GRANADA
JUICIO VERBAL NÚM. 150/04

S E N T E N C I A

En Granada, a veintiocho de septiembre de dos mil cinco.

Vistos los presentes autos de Juicio Verbal núm. 150/04 por la Sra. Juez de Primera Instancia núm. Nueve de esta ciudad, doña Susana Álvarez Civantos, seguidos a instancia de Conforhouse 2002 S.L. representada por la Procuradora doña M.^a del Carmen Moya Marcos y defendida por el Letrado don Juan Amores Ramírez contra doña M.^a Dolores Moreno Marín en rebeldía y contra don Antonio Jiménez Abarca representado por la Procuradora doña M.^a Luisa Alcalde Miranda y defendido por el Letrado doña María Luisa Piñas Escobar.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Conforhouse 2002, S.L. contra doña María Dolores Moreno Marín y contra don Antonio Jiménez Abarca debo declarar y declaro debidos por parte de la demandada, doña María Dolores Marín, a favor de la parte demandante los honorarios devengados en concepto de comisión por su mediación en la venta de su vivienda a don Antonio Jiménez Abarca condenándole al pago de 1.798 euros.

Asimismo se declaran debidos por parte de don Antonio Jiménez Abarca a favor de la demandante los honorarios devengados en concepto de comisión por su mediación en la compra de su vivienda a doña María Dolores Moreno Marín ascendentes a 1.202 euros a cuyo pago se le condena.

Todo ello con expresa condena en costas a ambos demandados.

Librese y únase certificación literal de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Recursos. Contra la anterior Sentencia cabe preparar Recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación ante este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña M.^a Dolores Moreno Marín, extendiendo y firmo la presente en Granada a nueve de febrero de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 27 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Jaén (Antiguo Mixto núm. Uno) dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 989/2005.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 989/2005. Negociado:

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Don Antonio Sabariego Moral.

Procuradora: Sra. Lourdes María Calderón Peragón.

Letrado: Sr. Salazar Vallet, José Angel.

Contra: Doña Rut Stella González González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 989/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Jaén a instancia de Antonio Sabariego Moral contra Rut Stella González González sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 213/06

En Jaén a tres de octubre de dos mil seis.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 989/05, de procedimiento de divorcio contencioso por doña María del Carmen de Torres Extremera, Magistrada-Juez-Sustituta del Juzgado de 1.^a de Instancia número Cuatro de esta ciudad y su partido; seguidos a instancia de don Antonio Sabariego Moral, representada por la Procuradora Sra. Calderón Peragón, y asistida por el Letrado Sr. Salazar; contra doña Rut Stella González González declarada en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimando la pretensión deducida, debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por don Antonio Sabariego Moral y doña Rut Stella González González, confirmando definitivamente las medidas que se contienen en la Sentencia de Separación de fecha 4 de diciembre de 2003 y que someramente se recogen en los fundamentos de derecho de la presente resolución y por las que han de regirse las partes, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Se hace saber a las partes que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles ante la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, por ante este Juzgado.

Una vez firme la presente sentencia, comuníquese al Registro Civil competente, para que se practiquen las inscripciones marginales oportunas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada en paradero desconocido Rut Stella González, extendiendo y firmo la presente en Jaén, a veintisiete de noviembre de dos mil seis.- La Secretaria.

EDICTO de 30 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento de desahucio núm. 302/2006. (PD. 5316/2006).

NIG: 2906742C20060004737.

Procedimiento: Desahucio 302/2006. Negociado: 2.

De: Doña Josefa Lérda Leal.

Procuradora: Sra. Paloma Marcos Sáez.

Contra: Doña Ilhan Hmine.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal de Desahucio núm. 302/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Josefa Lérda Leal contra Ilhan Hmine sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

En la ciudad de Málaga a veintitrés de noviembre de dos mil seis.

Vistos por mí, Francisco García Valverde, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Málaga, los presentes autos número 302/06 tramitados por el procedimiento del Juicio Verbal (desahucio) seguidos ante este Juzgado a instancias de doña Josefa Lérda Leal representada por la Procuradora Sra. Marcos Sáez y asistido por el Letrado Sr. Marcos Sáez, contra doña Ilhan Hmine, que no ha comparecido en legal forma habiendo sido declarado en rebeldía; sobre resolución del contrato de arrendamiento por falta de pago y reclamación de rentas.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sra. Marcos Sáez en nombre y representación de doña Josefa Lérda Leal contra doña Ilhan Hmine, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de agosto de 2005 celebrado entre las partes respecto de la finca urbana (local) situada en la calle Santa Elena núm. 20 de Málaga; y haber lugar al desahucio por falta de pago de las rentas debidas y cantidades asimiladas, y debo condenar y condeno a la parte demanda a que desaloje y deje libre, vacua y expedita a disposición del actor el inmueble citado, con apercibimiento de lanzamiento si no lo efectúa en el plazo establecido; y debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor las rentas y cantidades asimiladas adeudadas que ascienden a dos mil cuatrocientos sesenta y un euros con setenta y siete céntimos (2.461,77 euros, correspondientes a los meses de diciembre de 2005 a febrero de 2006). La cantidad expresada devenga los intereses legales desde la interposición judicial (fecha de interposición de la demanda) hasta la fecha de la presente resolución y desde ese momento los intereses de mora procesal

del art. 576 LECivil hasta su consignación o pago. Todo ello con imposición a la parte demandada de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Ilhan Hmine, extendiendo y firmo la presente en Málaga a treinta de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 28 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1223/2005.

NIG: 2906742C20050024894.

Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 1223/2005. Negociado: AR.

De: Doña Essaadia El Khayati.

Procurador: Sr. Jesús Manuel Salinas López.

Contra: Don Mohammed Rida.

Procurador: Sr. Jesús Manuel Salinas López.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 1223/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga a instancia de Essaadia El Khayati contra Mohammed Rida, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 934/06

En la ciudad de Málaga, a dos de noviembre de dos mil seis.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Carmen Moreno Romance Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga y su Partido, los autos de juicio de Divorcio incidental núm. 1223/05 promovidos por el Procurador don Jesús Manuel Salinas López, asistido de la Letrada doña M.^a Teresa García Gómez en nombre y representación de doña Essaadia El Khayathy frente a don Mohammed Rida, en situación procesal de rebeldía. Siendo precisa la intervención del Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debiendo estimar como estimo la demanda interpuesta por doña Essaadia El Khayathy representada por el Procurador don Jesús Manuel Salinas López, contra don Mohammed Rida, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio existente entre ambas partes, decretando la vigencia de las medidas acordadas en Sentencia de Separación dictada por este Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciséis de Málaga, en fecha 16 de febrero de 2005. Todo ello, sin hacer especial imposición de las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y del que, en su caso conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y firme que sea esta resolución, expídase el oportuno despacho al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio para la anotación marginal de la misma en su inscripción registral.

Así por esta mi sentencia, que se unirá al legajo de las de su clase y por certificación a los autos de su razón, juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Mohammed Rida, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a veintiocho de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 22 de junio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido, dimanante del procedimiento ordinario núm. 313/2002. (PD. 5293/2006).

NIG: 0490242C20020000214.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 313/2002. Negociado: ED.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Cartonajes de la Plana, S.L.

Procuradora: Sra. Antonia Romera Castillo.

Contra: D/ña. Francisco Martín Martín, Manuel Escudero Navarro (Rpte. legal de la Empresa de S.A.T. Sur Agrícola) José R. Román Lupiáñez, Joaquín López Sánchez, Manuel Escudero Maldonado, José Escudero Maldonado, Antonio Román Lupiáñez y Nobel Fruits, S.L.

Procurador/a: Sr/a. Enrique Francisco García Ceres, José Román Bonilla Rubio, José Román Bonilla Rubio.

Letrado: Sr. Manuel Moreno Ruiz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 313/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de El Ejido a instancia de Cartonajes de la Plana, S.L., contra Francisco Martín Martín, Manuel Escudero Navarro (Rpte. legal de la Empresa de S.A.T. Sur Agrícola) José R. Román Lupiáñez, Joaquín López Sánchez, Manuel Escudero Maldonado, José Escudero Maldonado, Antonio Román Lupiáñez y Nobel Fruits, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Marta Inés Sierra López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de El Ejido, en el municipio de su sede a 30 de julio de 2004, en nombre de S. M. El Rey, pronuncio la siguiente

SENTENCIA NÚM.

En los autos de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad seguidos en el mismo con el número 313/2002, a instancias de Cartonajes de la Plana, S.L., con CIF número B-12016127 y domicilio en Camino de Onda, s/n, de Betxi (Castellón), representada por la Procuradora Sra. Romera Castillo y asistida de los Letrados de la sociedad profesional Despacho Tirado y Asociados, S.L.; frente a Sur Agrícola S.A.T., con CIF número F-04331880 y domicilio en la Carretera de Pampanito, kilómetro 47, de El Ejido, representada por el Procurador Sr. García Ceres y asistida del Letrado Sr. Moreno Otto; frente a don Manuel Escudero Navarro, con DNI número 8.906.535S, domicilio en la calle Río Sil, s/n, de Roquetas de Mar y misma representación y defensa que la anterior; frente a don José R. Román Lupiáñez, con DNI número 27.227.526-B, domicilio en la calle Puerto Palomo número 17 de Las

Norias de Daza (El Ejido) y misma representación y defensa que el anterior; frente a don Antonio Román Lupiáñez, con DNI número 27.208.632-T, domicilio en la calle Caleta de la Urbanización de Almerimar (El Ejido) y misma representación y defensa que el anterior; frente a don Manuel Escudero Maldonado, con DNI número 8.911.627-R y domicilio en la Avenida Europa número 29 de Las Norias de Daza (El Ejido), representado por el Procurador Sr. Bonilla Rubio y asistido del Letrado Sr. Pintor López; frente a don José Escudero Maldonado, con DNI número 27.498.152-L, domicilio en la Avenida Carrero Blanco, número 18, bajo, de La Mojonera, y misma representación y defensa que el anterior; frente a don Joaquín López Sánchez, con DNI número 74.710.592-Z, domicilio en la calle Cañada Ugijar, número 2, de El Ejido y misma representación y defensa que el anterior; frente a don Francisco Martín Martín, con DNI número 75.206.404-S y domicilio en la calle León número 31, de Adra, representado por el Procurador Sr. García Ceres y asistido del Letrado Sr. Moreno Ruiz; frente a las esposas de los anteriores, a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario; y frente a Nobel Fruit, S.L., con domicilio en la carretera nacional N-340, kilómetro 416, de El Ejido, que ha permanecido en situación de rebeldía procesal; con base en los siguientes:

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación procesal de Cartonajes de la Plana, S.L., frente a Sur Agrícola S.A.T., don Manuel Escudero Navarro, don Manuel Escudero Maldonado, don Francisco Martín Martín, don José Escudero Maldonado, don José R. Román Lupiáñez, don Joaquín López Sánchez, don Antonio Román Lupiáñez y Nobel Fruit, S.L., debo condenar y condeno a Sur Agrícola S.A.T. a abonar a la actora la cantidad de veinticuatro mil setecientos ochenta y tres euros con cincuenta y tres céntimos (24.783,53 €), más los intereses devengados por dicha cantidad, desde la fecha de su emplazamiento para contestar a la demanda hasta la presente resolución, calculados en tipo de interés anual equivalente al legal del dinero vigente en el momento de su devengo; condenado subsidiariamente a don Manuel Escudero Navarro, don Manuel Escudero Maldonado, don Francisco Martín Martín, don José Escudero Maldonado, don José R. Román Lupiáñez, don Joaquín López Sánchez, don Antonio Román Lupiáñez y Nobel Fruit, S.L., al pago de la referida cantidad, más los intereses devengados por la misma, desde la fecha de sus respectivos emplazamientos para contestar a la demanda hasta la presente resolución, calculados en tipo de interés anual equivalente al legal del dinero vigente en el momento de su devengo, a la que deberán hacer frente de forma mancomunada y hasta el límite de su aportación al capital de la sociedad condenada; condenando expresamente a los demandados al pago de las costas ocasionadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación, en el plazo de cinco días desde el siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a demandado Nobel Fruits, S.L., extendiendo y firmo la presente en El Ejido a veintidós de junio de dos mil cinco.- El/La Secretario.

EDICTO de 18 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 171/2002. (PD. 5302/2006).

NIG: 2905441C20021000165.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 171/2002. Negociado: CC. De: Previsión Española. S.A. de Seguros y Reaseguros, Mutua General de Seguros y Aegón Seguros, S.A.

Procuradores: Sr/a. Pérez Berenguer, Juan José, Luque Rosales, M.^a Isabel y Luque Rosales, M.^a Isabel.

Letrado: Sr. Gerardo Canivell Salas.

Contra: D/ña. Juan A. Calzado Comisario de Averías, S.A. y Doris María Staudinger.

Procurador: Sr. Ledesma Hidalgo, Juan Manuel.

Letrado: Sr. Juan José Torroba Molina.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 171/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola a instancia de Previsión Española, S.A., de Seguros y Reaseguros, Mutua General de Seguros y Aegón Seguros, S.A. contra Juan A. Calzado Comisario de Averías, S.A. y Doris María Staudinger sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Fuengirola a diez de abril de dos mil seis.

La Ilma. Sra. doña María de los Angeles Serrano Salazar Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola, ha visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 171/2002, seguidos a instancia de Previsión Española, S.A. de Seguros y Reaseguros, Mutua General de Seguros y Aegón Seguros, S.A. representado por los Procuradores de los Tribunales, Sr./a. don/doña Pérez Berenguer, Juan José, Luque Rosales, M.^a Isabel y Luque Rosales, M.^a Isabel, contra D/ña. Juan A. Calzado Comisario de Averías, S.A. y Doris María Staudinger, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda deducida por los Procuradores Pérez Berenguer, Juan José, Luque Rosales, M.^a Isabel y Luque Rosales, M.^a Isabel, en nombre y representación de Previsión Española, S.A. de Seguros y Reaseguros, Mutua General de Seguros y Aegón Seguros, S.A., contra Juan A. Calzado Comisario de Averías, S.A., y Doris María Staudinger, debo condenar y condeno a la parte demandada a que de forma solidaria abonen las siguientes cantidades: A Previsión Española, S.A., 38.622,35 euros; a Mutua General de Seguros, 2.387,33 euros; a Aegón, 30.933,94 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio.

Notifíquese esta sentencia a todas las partes personas, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Doris María Staudinger, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a dieciocho de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de los autos núm. 1389/2005.

Procedimiento: Cantidad 1389/2005. Negociado: BF.

NIG:2906744S20050010130.

De: Don Francisco Javier Fernandez Martín.

Contra: Ruiarva Construcciones, S.L.

EDICTO

Doña M.^a del Carmen Ortega Ugena, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1389/2005 a instancia de la parte actora don Francisco Javier Fernández Martín contra Ruiarva Construcciones, S.L., sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 23.11.2006 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada, condenando a la empresa Ruiarva Construcciones, S.L., al abono de la cantidad de seis mil doscientos diez euros con ochenta y dos céntimos (6.210,82) a don Francisco Javier Fernández Martín.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio de la misma para su unión a los autos y notifíquese a las partes con la indicación de que cabe interponer contra ella recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso que, en caso de interponerse, habrá de anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación, mediante escrito, comparecencia o simple anuncio al practicarse la notificación, haciendo saber a la parte condenada que, en caso de recurrir, deberá consignar en la Cuenta oficial de este Juzgado (c/c abierta en la Oficina 4160, sita en la C/ Alameda de Colón, 34 de Málaga, de la entidad bancaria Banesto con el núm. 2954, codf. 67, núm. de Autos y la denominación, Cuenta de Depósitos y Consignaciones, Juzgado de lo Social Seis») la suma de 150,25 euros como depósito especial para recurrir (artículo 227.1 a) de la Ley de Procedimiento Laboral) y el importe total de la condena, según su opción, pudiendo sustituir en cuanto a éste la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacer constar la responsabilidad solidaria del avalista (artículo 228 de la Ley citada).

Así por ésta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Ruiarva Construcciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Málaga, 29 de noviembre de 2006.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 85/06/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
Número de expediente: 85/06/6.
2. Objeto del contrato:
Tipo de contrato:
Objeto: «Suministro de 105 ordenadores ACER Veriton».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Negociado (bienes homologados).
Forma:
4. Presupuesto base de licitación: 99.977,85 euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 29 de noviembre 2006.
Contratista: Sadiel, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: 99.977,85.

Sevilla, 30 de noviembre 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica (Expte. 56/06/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
Número de expediente: 56/06/2.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
Objeto: «Campañas informativas sobre el referéndum de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Un millón quinientos mil (1.500.000) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Contratista: Bassat Ogilvy Consejeros de Comunicación.

Nacionalidad: Española.

Importe: Un millón quinientos mil (1.500.000) euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (Expte. 46/06/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
Número de expediente: 46/06/2.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Conservación y mantenimiento de los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta (274.780) euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 29 de noviembre de 2006.
Contratista: Clece, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: Doscientos setenta y cuatro mil setecientos ochenta (274.780) euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Servicio que se indica (Expte. 54/06/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 54/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Prestaciones necesarias para la adecuada celebración de las reuniones y eventos análogos que organizará la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias en cumplimiento de las competencias atribuidas por el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y ocho mil (198.000) euros.

5.- Adjudicación:

Fecha: 14 de noviembre de 2006.

Contratista: Travel Dos Servirapid, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento setenta y ocho mil trescientos noventa y ocho (178.398,00) euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 57/06/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 57/06/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Sistema de recogida, procesamiento y difusión de datos provisionales del referéndum sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tres millones ochocientos mil (3.800.000) euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 20 de noviembre de 2006.

Contratista: Indra.

Nacionalidad: Española.

Importe: 3.482.648 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 66/06/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a

los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 66/06/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Construcción e implementación de nuevas funcionalidades del sistema SAW@».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 230.000 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 27 de noviembre de 2006.

Contratista: Sadiel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 230.00 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se detallan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 042/06-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Desarrollo de un sistema de gestión del Banco de Datos Central del I.E.A.

c) Lotes: No.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía: Núm. 148, de 2 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Trescientos ochenta y cinco mil euros (385.000,00 €), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2006.

b) Contratista: ODEC, Centro de Cálculo y Aplicaciones Informáticas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta euros (327.250,00 €), IVA incluido.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 104/06.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Objeto: «Actuaciones diversas en la red local de la sede judicial de La Caleta (Granada)».
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta mil euros (130.000 €.)
5. Adjudicación.
Fecha: 1 de diciembre de 2006.
Contratista: Acisa.
Importe: Ciento veintinueve mil trescientos diecisiete euros (129.317,00 €.).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
- c) Número de expediente: 228/2006/SGMJ/00.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Objeto: Obra de la nueva sede judicial de Puente Genil (Córdoba).
- c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
a) 2.294.500,88 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 13 de septiembre de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Sanrocón, S.L.
- c) Importe: 2.202.720,94 euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
- c) Número de expediente: 209/2006/SGMJ/00.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Objeto: Reforma de sede judicial de Andújar (Jaén).
- c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
a) 1.731.999,18 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 5 de octubre de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Bauen Empresa Constructora, S.A.
- c) Importe: 1.723.339,18 euros.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
- c) Número de expediente: 2006/1492.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la carretera J-313, p.k. 0,000 al 10,600 enlace N-322 a la J-320 (término municipal de Ubeda y Torreperogil).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 120, de 23 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Un millón treinta y cinco mil sesenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (1.035.063,88 euros).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 20 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Construcciones y Pavimentos Jiennenses, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Un millón seis mil quinientos noventa y nueve euros (1.006.599,00 euros).

Jaén, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2006/1650.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la A-317 en la travesía de Hornos.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 120, de 23 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Novecientos noventa y un mil doscientos noventa y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (991.299,44 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones Glesa, S.A. Obras y Pavimentos Especiales UTE.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Novecientos cuarenta mil doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (940.247,52 euros).

Jaén, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2006/3987.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un euros con ochenta y dos céntimos (88.471,82 euros)
5. Adjudicación.
 - a) Fecha:

- b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un euros con ochenta y dos céntimos (88.471,82 euros).

Jaén, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2006/1876.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Reposición de señalización vertical, balizamiento y sistemas de contención de vehículos de la Red de Carreteras Autonómica de la provincia de Jaén.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 109, de 8 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis euros con ochenta y cinco céntimos (249.996,85 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de agosto de 2006.
 - b) Contratista: Señalizaciones de Infraestructuras, S.A.L. (SEDINFRA).
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos veinte mil veintidós euros (220.022,00 euros).

Jaén, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 2006/2153.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: MA-05/02-P. Rep. fachadas y cubiertas. Cortijo Alto, 3. Málaga. Obras.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 147, de 1 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Trescientos treinta y nueve mil trescientos cinco euros con setenta y seis céntimos (339.305,76 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Instaladora Zona Centro-Norte, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos once mil trescientos euros (311.300,00 euros).

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
- Expte.: 2006/0933 (S-73623-REOF-6M).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Obras de rehabilitación del edificio sito en el Paseo de la Farola, núm. 7, de Málaga.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 147, de fecha 1.8.2006.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 127.691,78 euros.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones Cimocesa 2001, S.L.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 118.549,45 euros.

- Expte.: 2006/2110 (02-MA-1520-RF).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera MA-431 (actual MA-3101) de Málaga a Villanueva de Cauche, p.k. 0 al 10. T.m. Málaga.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 145, de fecha 28.7.2006.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 500.310,51 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de septiembre de 2006.
 - b) Contratista: Probisa, Tecnología y Construcción, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: 393.494,22 euros.

Expte.: 2006/2541 (01-MA-1569-SV).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Mejora de la intersección de la carretera A-355 con la carretera A-7057 (MA-422), p.k. 0+570. T.m. de Cártama (Málaga).
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 178, de fecha 13.9.2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 422.042,61 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Asfaltos Matas Megías, S.A.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 335.787,00 euros.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5312/2006).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial en Sevilla, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Pza. de España. Puerta de Navarra. Sector III.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 066 078.
 - e) Telefax: 955 066 067.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de enero de 2007, hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Pza. de San Andrés, 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha:

Apertura técnica: 29 de enero de 2007.

Apertura económica: 22 de febrero de 2007.

e) Hora:

Apertura técnica: 10 horas.

Apertura económica: 10 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO:

Núm. de expediente: 2006/3001 (3-SE-1893-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ensanche y refuerzo del firme SE-161 de A-433 (Guadalcanal) a límite de provincia de Badajoz.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Guadalcanal (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.482.275,67 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 29.645,51 euros.

b) Definitiva: 59.291,03 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3571 (2-SE-1941-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo del firme en A-363, de Morón de la Frontera a Pruna, p.k. 0,000 al 13,700.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 28 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 758.852,36 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 15.177,05 euros.

b) Definitiva: 30.354,09 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3619 (2-SE-1906-0.0-0.0-PC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial en la carretera A-362, p.k. 9,700 (Los Palacios y Villafranca).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Palacios (Los) y Villafranca (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.508.459,17 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 30.169,18 euros.

b) Definitiva: 60.338,37 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obra que se cita (OC.01/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: OC.01/2006.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Reforma en el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Córdoba.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 145, de 28 de julio de 2006.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos un mil quinientos ochenta euros con catorce céntimos (201.580,14 euros).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones Brick, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve euros con dos céntimos (184.669,02 euros).

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. +IBDR55 (2006/093220).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de desratización, desinsectación y desinfección.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 17.4.06.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 74.000,00 €.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.6.06.
 - b) Contratista: Andaluza Tratamientos de Higiene, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 70.300,01 €.

- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA. ++HEYIR (2006/065349).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio
 - b) Descripción del objeto: Servicio de inspección de instalaciones del Área Hospitalaria Virgen Macarena.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 26.4.06.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.259,40 €.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12.6.06.
 - b) Contratista: SGS Tecnos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 79.997,14 €.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el

art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva. del Hospital de Antequera (Málaga)
 - c) Número de expediente: CCA. +L9-1+5(2006/092763).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro
 - b) Descripción del objeto: Suministro Prótesis de Traumatología.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 70, de 12.4.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.277,83 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.9.06.
 - b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A. Medical.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 163.789,64 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 58.104,64 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Axarquía (Vélez-Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: CCA. +4AEV-R (2006/171061).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de una Central de Monitorización y de 13 monitores para el área de urgencias.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 8.6.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.990,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.9.2006.
 - b) Contratista: Datex-Ohmeda, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 139.990,00 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.
 - c) Número de expediente: CCA. +8UTBBG (2006/154094).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario: Endoscopia digestiva.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 8.6.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 111.694,17 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12.9.06.
 - b) Contratista: Boston Scientific Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 100.155,29 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos: 5.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
 - c) Núm. de expediente: CCA. 6R6PKUC (2006/303613).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Ritonavir+Lopinavir, DCI (Kaletra) cápsulas de 33,3/133,3 Mg.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 154.364 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.9.06.
 - b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 151.280 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.
 - c) Número de expediente: CCA. +6FAT+1 (2006/217839).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de un equipo de mamografía con esterotaxia digital.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 129, de 6.7.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 138.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.9.06.
 - b) Contratista: Siemens, S.A., Servicios Industriales.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 138.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Admva.
 - c) Núm. de expediente: CCA. 6CNAVD1 (2006/269772).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento y mantenimiento de dos unidades enfriadoras para climatización.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 148, de 2.8.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 135.000 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.9.06.
 - b) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 134.974,38 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el

art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur Granada. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG. del Hospital de Motril.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +EL4RN1 (2006/113495).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Prótesis total de rodilla modular.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 10.5.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 185.187 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.8.06.
 - b) Contratista: Stryker Iberia, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 93.936 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur Granada. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y SS.GG. del Hospital de Motril.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +VRTGNE (2006/095278).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de determinaciones de diagnóstico serológico de sífilis, toxoplasmosis e infecciones por rubeola, citomegalovirus y virus Epstein-Barr. Arrendamiento y mantenimiento de la instrumentalización necesaria.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 71, de 17.4.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.120 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31.5.06.
 - b) Contratista: Diasorin, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 98.400 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Sur de Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Admva. y Servicios Generales del Hospital de Motril (Granada).
 - c) Núm. de expediente: CCA. +C7F+LG (2006/086723).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Santa Ana de Motril.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 6.4.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 386.491,20 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28.6.2006.
 - b) Contratista: Seguridad Alhambra y Protección, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 381.424,02 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +H5Y6SP(2006/296776).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de víveres (patatas envasadas al vacío) con destino al Hospital San Cecilio (Granada), según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.854,86 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.9.06.
 - b) Contratista: Juan Bullejos Roldán.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 72.854,86 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +E7U861 (2006/158154).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de componentes de equipo de lavado, exclusivos de la firma Boaya para el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
 - c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.898,79 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.6.06.
 - b) Contratista: Boaya, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 69.898,69 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +F2-P2R (2006/205004).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Obra de reforma de la 7.ª planta, ala izquierda (Oncopediatría) del H.M.I en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 5.7.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.524,56 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.8.06.
 - b) Contratista: Grupo de Edificaciones y Obras, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 292.036,45 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. CCQB-61 (2006/172874).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de fibra óptica para el Hospital.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112, de 13.6.2006.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 101.570,30 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.7.06.

b) Contratista: Redislogar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 101.570,30 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +G7Z3PP (2006/212373).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgentes, mediante concierto.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 136, de 17.7.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 450.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.9.06.

b) Contratista: Servicios Sociosanitarios Generales Andalucía, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 449.700 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa de Suministros del Hospital «La Inmaculada».

c) Núm. de expediente: CCA. CEQT8ZG (2006/270688).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de lavado e higienización de ropa hospitalaria.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 156, de 11.8.2006.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 630.540 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.9.06.

b) Contratista: Lavandería Mir, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 630.540 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. 6A88MNR (2006/322069).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio para la realización de pruebas diagnósticas de ecografías, mediante concierto.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 99.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.9.06.

b) Contratista: Centro de Diagnóstico y Escáner Almería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 99.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +5PE8BC (2006/303321).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del personal de guardias y autorizado.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 380.000 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.06.

b) Contratista: Andarax de Hostelería, S.C.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 380.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +HIJ3CG (2006/104167).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de guías, introductores y dilatadores.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 75, de 21.4.2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.667,12 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.8.06.

b) Contratista: Terumo Europe España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.925 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 1.200 euros.

7. Lotes declarados desiertos: 3.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +3UJ1GG (2006/144667).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los equipos informáticos del proyecto intranet corporativa ubicados en las dependencias de los centros del Servicio Andaluz de Salud.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 192.979,92 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12.7.2006.
 - b) Contratista: Hewlett Packard Española, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 192.979,92 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de A.P. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +QQ9M3E (2006/208269).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema de climatización de la nueva sede del equipo de gestión del Distrito.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 4.7.2006.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.8.06.
 - b) Contratista: Tecysu, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 72.000,00 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA +AZ43+3 (2006/131408).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de ordenadores e impresoras.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.073 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.6.06.
 - b) Contratistas:
 1. Informática El Corte Inglés, S.A.
 2. Hewlett-Packard.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importes de adjudicación:
 1. 85.978 €.
 2. 142.987,5 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 4.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +UTSQ4L (2006/021429).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de angiógrafo digital para el Área Hospitalaria Virgen Macarena.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:..

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 68.335,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.4.06.

b) Contratista: Toshiba Medical Systems, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.334,96 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CCA. +R69ANP (2006/248386).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma del Área de Consultas Externas, Servicios de Oftalmología y Dermatología, planta 2.ª, del Policlínico en el Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 136, de 17.7.06.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 298.609,95 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.8.06.

b) Contratista: Gadicón, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 273.228,1 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 67S8XST (2006/207894).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma de planta 3.ª, Servicio de Cardiología, Ala A, y Servicio de Cirugía General, Ala B, del Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 129, de 6.7.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 843.466,27 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31.7.06.

b) Contratista: Elecnor, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 799.998 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. 6XE44-5 (2006/137881).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de cableado de red y de cabina de discos para el Área Hospitalaria Virgen Macarena.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 128, de 5.7.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 145.975,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18.8.06.
 - b) Contratista: Telvent Interactiva, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 131.377,73 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +2-+861 (2006/128392).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de cuba analizadora de campos de radiación para radioterapia y suministro de sistema de captación de imagen para oftalmología.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112, de 13.6.06.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 149.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.7.06.

b) Contratista: Dextro Medica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 119.990,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 28.676,00 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +LGJEPP (2006/125487).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reforma de instalaciones del centro de transformación de media tensión y cuadro de baja tensión en el Hospital.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 5.5.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.431.457,84 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.6.06.
 - b) Contratista: Elecnor, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.358.192,67 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Núm. de expediente: CCA. +--AADPE (2006/110656).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de adecuación 2.ª planta, Bloque Sur.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 5.5.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.053.171,93 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.6.06.
 - b) Contratista: Gadicon, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 932.057,16 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica el contrato de servicio de limpieza de las dependencias de esta Delegación Provincial mediante procedimiento abierto por concurso.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 12 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 1/LIMPIEZA/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núms. 15 y 21 (Laboratorio de Salud Pública), y Asesoría Jurídica del SAS, sita en Paseo de la Estación, 15, 5.ª planta.

- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 197, de 10 de octubre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 105.000 euros (ciento cinco mil euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 100.533,19 euros (cien mil quinientos treinta y tres euros con diecinueve céntimos).

Jaén, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la Encomienda de Gestión que se cita.

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace pública la adjudicación de la Encomienda de Gestión que a continuación se cita.

1. Entidad encomendante: Consejería de Educación.
2. Objeto de la Encomienda de Gestión: «Actividades para Incentivar las Titulaciones de Formación Profesional que, por ser poco Demandadas por el Alumnado, no responden adecuadamente a la Demanda Creciente en el Sistema Productivo Andaluz».
3. Entidad encomendada: Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.
4. Importe: Setecientos mil euros (700.000,00).

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 522/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tlfn.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.

- b) Título: «Mejora del Alcornocal (Granada)».
- Número de expediente: 522/06/M/00.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de junio de 2006, BOJA núm. 124.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto de licitación: 1.059.216,00 €.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.
- b) Contratista: UTE. Paisajes del Sur-Audeca.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 851.821,51 euros.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca subasta de obra. (PD. 5317/2006).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 06/15597.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Construcción de Despachos en antiguos laboratorios en planta baja, Módulo I E.T.S. de Ingeniería Informática.
- b) División por lotes y número: Lote único.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 186.334,40 euros.
- 5. Garantía provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla - Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y C.P.: Sevilla - 41071.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo C, subgrupos: Todos, categoría: D.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y C.P.: Sevilla - 41071.
- 9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.

- e) Hora: 9 horas.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
- 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 17 de noviembre 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, convocando concurso de material de laboratorio. (PD. 5318/2006).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Sevilla.
- b) Dependencia: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 06/15749.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de analizadores lógicos y osciloscopios con destino al Dpto. de Tecnología Electrónica.
- b) Número de unidades a entregar: 20 y 16 (ver Pliegos).
- c) División por lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Dpto. Tecnología Electrónica-Sevilla.
- e) Plazo de entrega: 40 días.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.000,00 euros.
- 5. Garantía provisional: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad y CP: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 954 551 040.
- e) Telefax: 954 551 013.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1. Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3. Localidad y CP: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.
- f) Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
- b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: A los diez días de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 10 horas.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
- 13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de noviembre de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de obras (Expte. 06/15286) (BOJA núm. 230, de 28.11.2006). (PD. 5319/2006).

Advertido error en la resolución de 16 de noviembre de 2006 de la Universidad de Sevilla (BOJA núm. 230, de 28 de noviembre) por la que se convocaba concurso para la realización del proyecto de ejecución y de las obras de construcción de la EU de Ciencias de la Salud y concesión de explotación de aparcamiento subterráneo, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice: a) Clasificación:
Grupo C; Subgrupos: Todos; Categoría F.
Grupo I; Subgrupos: 1, 5, 6, 7; Categoría F.
Grupo J; Subgrupos: 1, 2, 3, 4; Categoría F.
Grupo K; Subgrupos: 1, 2, 9; Categoría F.

Debe decir: a) Clasificación:
Grupo C; Subgrupos: Todos; Categoría F.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfno.: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

Expediente número 31/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: 2.ª Fase. Obras de reparaciones varias en el IES Mediterráneo, en La Línea de la Concepción, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 92, de 17 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 442.363,66 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de junio de 2006.

b) Contratista: Crosi, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 423.675,48 euros.

Cádiz, 19 de junio de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Expediente número 42/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de infraestructuras educativas en el IPFA en Cádiz, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y seis mil setecientos noventa y siete euros con seis céntimos de euro (166.797,06 €.)

5. Adjudicación: Desierta.

a) Fecha: 25 de septiembre de 2006.

Cádiz, 25 de septiembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

- b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz 11002.
 - d) Tfno: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.
 - e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
- Expediente número 43/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejoras y reparaciones varias en el IES Bahía de San Fernando, Cádiz.

- c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 274.554,41 euros.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3 de octubre de 2006.
- b) Contratista: ERPA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación: 258.500,00 euros.

Cádiz, 3 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

- b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz 11002.
 - d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.
 - e) Dirección internet: www.iseandalucia.es
- Expediente número 44/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Reparaciones y mejoras en el CEIP Maestro Juan González en Los Barrios, Cádiz.

- c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 300.968,24 euros.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 6 de octubre de 2006.

- b) Contratista: Clar Rehabilitación, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación: 282.910,15 euros.

Cádiz, 6 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

- b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.
 - d) Tfno: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.
 - e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
- Expediente número 41/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Ampliación y adaptación del IES La Loma a D-4 en Villamartin, Cádiz.

- c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 548.418,66 euros.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9 de octubre de 2006.
- b) Contratista: ISTEM, S.L.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe base de adjudicación: 540.576,28 euros.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de

la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfño: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es

Expediente número 313/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejoras de infraestructuras educativas en el IES Rafael Alberti en Cádiz, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 200, de 16 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 103.832,45 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Talleres y Reformas 2004, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 92.525,85 euros.

Cádiz, 9 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfño.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

Expediente número: 40/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación 2.ª Fase en el CEIP Santa Ana en La Línea de la Concepción, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 563.493,87 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de octubre de 2006.

b) Contratista: Istem, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 543.940,64 euros.

Cádiz, 9 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfño: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es

Expediente número 294/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reformas varias en el CEIP Tajo de las Figuras, en Benalup-Casas Viejas, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 105.292,32 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de octubre de 2006.

b) Contratista: Francisco Manzano, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 101.870,32 euros.

Cádiz, 25 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz 11002.

d) Tfno: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

Expediente número 293/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reforma en el CEIP Maestro Eduardo Lobillo en Rota, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 117.954,97 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de octubre de 2006.

b) Contratista: ARC Aplicaciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 113.912,00 euros.

Cádiz, 26 de octubre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Expediente número: 315/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de infraestructuras educativas en el CEIP Ntra. Sra. de la Oliva en Vejer de la Frontera, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 200, de 16 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Setenta y dos mil ochocientos noventa y un euros con cuarenta y dos céntimos de euro (72.891,42 €).

5. Adjudicación: Desierta.

a) Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Cádiz, 8 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, modificado por Resolución de 25 de abril de 2006 publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11002.

d) Tfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es

Expediente número 319/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Sustitución de valla en el IES Blas Infante en San Fernando, Cádiz.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 200, de 16 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 97.147,95 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Talleres y Reformas 2004, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 95.205,00 euros.

Cádiz, 9 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5294/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 603/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mejoras de infraestructuras educativas.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Reggio, Puerto Real (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos cuarenta y dos mil quinientos diez euros con diecisiete céntimos de euro (242.510,17 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (cuatro mil ochocientos cincuenta euros con veinte céntimos de euro: 4.850,20 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 4 y 6, categoría D.
Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5295/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno: 956 203 550; Faxes: 956 229 155 - 956 203 569.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 566/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mejoras de infraestructuras educativas.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Antonio Machado, La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento treinta y cuatro mil ciento cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (134.105,78 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil seiscientos ochenta y dos euros con doce céntimos de euros, 2.682,12 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría D.
Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5296/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 597/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Reparaciones.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP Celestino Mutis, Cádiz (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ochenta mil trescientos diez euros con noventa y seis céntimos de euro (80.310,96 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (mil seiscientos seis euros con veintidós céntimos de euro, 1.606,22 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5297/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Coordinación Provincial de Cádiz.
Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.
Tlfno.: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - b) Número de expediente: 598/ISE/2006/CAD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Reparaciones varias.
 - b) Lugar de ejecución: CEIP San Rafael, Cádiz (Cádiz).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (155.481,64 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (tres mil ciento nueve euros con sesenta y tres céntimos de euro, 3.109,63 €).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría D. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5298/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.

Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.

Tlfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 602/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Nuevo Centro Integrado de F.P.

b) Lugar de ejecución: San Fernando (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Un millón doscientos sesenta y cinco mil seiscientos doce euros con sesenta y ocho céntimos de euro (1.265.712,68 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (veinticinco mil trescientos catorce euros con veinticinco céntimos de euro: 25.314,25 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 2, 4 y 6, categoría E.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5299/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.

Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.

Tlfno.: 956 203 550; Faxes: 956 229 155/956 203 569.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 601/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reparaciones.

b) Lugar de ejecución: CEIP José María Pemán, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos catorce euros con cincuenta y seis céntimos de euro (282.414,56 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (cinco mil seiscientos cuarenta y ocho euros con veintinueve céntimos de euro, 5.648,29 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5300/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.

Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.

Tlfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 600/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mejoras de infraestructuras educativas.

b) Lugar de ejecución: R.E. Guzmán el Bueno, Tarifa (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos treinta mil cuarenta y cuatro euros con cuatro céntimos de euro (330.044,04 €).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación (seis mil seiscientos euros con ochenta y ocho céntimos de euro: 6.600,88 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5301/2006).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.

Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.

Tlfno.: 956 203 550; Fax: 956 229 155/956 203 569.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 599/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reparaciones varias.

b) Lugar de ejecución: CEIP Virgen del Sol, Tarifa (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco euros con treinta y céntimos de euro (416.845,33 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (ocho mil trescientos treinta y seis euros con noventa y un céntimos de euro: 8.336,91 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 4 y 6, categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y por la Orden de 21 de octubre de 2005, publicada en el BOJA núm. 221, de 11 de noviembre de 2005, por la que se establecen el inicio de las actuaciones del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación por Resolución de 21 de diciembre de 2005, BOJA núm. 10, de 17.1.2006, y ampliadas por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas.

c) Localidad y código postal: Campanillas (Málaga), 29590.

d) Teléfono: 951 920 194.

e) Fax: 951 920 210.

Expediente número 571/ISE/2006/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del contrato: Servicio de interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con discapacidad auditiva, en periodos lectivos, de los Centros Docentes Públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Noventa y seis mil setecientos ocho euros con ochenta y seis céntimos de euro.

En cifra: 96.708,86 €.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de octubre de 2006.

b) Contratista: Andalucía Accesible a la Comunicación Consultores, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 96.708,86 € (noventa y seis mil setecientos ocho euros con ochenta y seis céntimos de euro).

Málaga, 2 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y por la Orden de 21 de octubre de 2005 publicada en el BOJA núm. 221, de 11 de noviembre de 2005, por la que se establecen el inicio de las actuaciones del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación por Resolución de 21 de diciembre de 2005, BOJA núm. 10, de 17.1.2006, y ampliadas por Resolución de 25 de abril de 2006, publicada en el BOJA núm. 85, de 8 de mayo de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas.

c) Localidad y código postal: Campanillas (Málaga), 29590.

d) Teléfono: 951 920 194.

e) Fax: 951 920 210.

Expediente número 572/ISE/2006/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del contrato: Servicio de interpretación de lenguaje de signos para el alumnado con discapacidad auditiva, en periodos no lectivos, de los Centros Docentes Públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Presupuesto base de licitación: Sesenta y ocho mil trescientos trece euros con setenta y nueve céntimos de euro.

En cifra: 68.313,79 €.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de octubre de 2006.

b) Contratista: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 68.313,79 € (sesenta y ocho mil trescientos trece euros con setenta y nueve céntimos de euro).

Málaga, 4 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S. A., por el que se anula la contratación por lotes mediante el procedimiento abierto por la forma de concurso sin variantes «Servicio de alquiler de 4.080 horas de retroexcavadora mixta, 3.000 horas de retroexcavadora giratoria, 100.000 kilómetros de transporte en camión caja y plataforma y 73.992 kilómetros de transporte en camión bañera para las distintas obras de trasplante» (NET955711).

1. Nombre expediente: «Servicio de alquiler de 4.080 horas de retroexcavadora mixta, 3.000 horas de retroexcavadora giratoria, 100.000 kilómetros de transporte en camión caja y plataforma y 73.992 kilómetros de transporte en camión bañera para las distintas obras de trasplante».

2. Número referencia: NET 955711.

3. Se anuncia la anulación del expediente que se cita.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de corrección de errores de Servicio RTVA expte. CC/1-038/06. (PD. 5313/2006).

En relación al expediente CC/1-038/06 relativo a «Servicio de mantenimiento general de instalaciones y servicio de pintura en diversos centros de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía» cuya licitación fue publicada en el BOJA núm. 230, de 28 de noviembre de 2006, y habiéndose detectado error en el Pliego de Condiciones Técnicas (pág. 25) en lo relativo a los importes máximos de los centros correspondientes a Pabellón de Andalucía, Algeciras y Córdoba, se procede a su subsanación según el siguiente tenor:

Pabellón de Andalucía: 178.448,28 €.

Algeciras: 30.172,41 €.

Córdoba: 47.413,79 €.

El plazo de presentación de ofertas se ampliará en quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La Apertura Pública de Ofertas Económicas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El resto de condiciones no experimentará variación alguna.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión de Contratación, José Antonio del Saz Díaz de Mayorga.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del parque metropolitano Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaída. (PD. 5315/2006).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: núm. 2006/5036. Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad del parque metropolitano Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaída.

b) Lugar de ejecución: El Puerto de Santa María (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos veinte mil euros (920.000,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 18.400,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: SS.CC.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 954 787 878. Fax: 954 787 891.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo día natural posterior contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las 13,00 horas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.^a planta. Sevilla, 41012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la sede de los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 10,00 horas del vigésimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

EMPRESAS

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, de licitación por procedimiento abierto. (PP. 5199/2006).

En relación a anuncio publicado en el BOJA núm. 230, de 28 de noviembre de 2006, sobre concurso convocado para contratar las obras del proyecto de construcción de talleres y cocheras de la línea de metro ligero en superficie del centro de Sevilla, esta Empresa ha acordado modificar el plazo de ejecución de las obras previsto en los pliegos de condiciones del concurso, estableciéndolo en 4 meses.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director Gerente.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Estación de Servicio La Reina, S.L.
Expediente: CO-131/2006.
Último domicilio conocido: C/ Empedrada, núm. 14, de La Rambla (Córdoba).
Infracción: Cuatro leves.
Sanción: 1.200 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Política Interior, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 10 (PI1) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 10 (PI1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Política Interior a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2006.- El Director General, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 11 (PI2), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 11 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Málaga, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobemacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 20 de noviembre de 2006.- La Jefa de Servicio de Administración Local, Rosario García Morilla.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 12 (PI3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 12 (PI3).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Málaga, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobemacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el

artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- La Jefa de Servicio de Administración Local, Rosario García Morilla.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: variante de la Puebla del Río en la A-8058 (Antigua SE-659). Clave: 03-SE-0557-0.0-0.0-EI.

Con fecha 24 de noviembre de 2006, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 4», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Informe Ambiental de fecha 20 de septiembre de 2006 emitido por la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de Sevilla.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante de Puebla de Don Fadrique en la carretera A-330». Clave: 1-GR-1473-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 30 de noviembre de 2006, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid, 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/TPE/00219/2006.

Entidad: Teleasistencia Social, S.L.

Localidad: Aljaraque (Bellavista).

Contenido del acto: Notificación Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo

lo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00323/2006.

Entidad: Carlos Fernández Pizarro.

Localidad: Moguer.

Contenido del acto: Notif. Resolución desistimiento. No aport. documentación. (3.º intento).

Expediente: HU/AAI/00362/2006.

Entidad: Diego Javier Goncalves Coelho.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria (2.º intento).

Expediente: HU/AAI/00617/2006.

Entidad: Mónica Gallardo Trisal.

Localidad: Aljaraque (Bellavista).

Contenido del acto: Requerimiento de documentación (2.º intento).

Expediente: HU/AAI/00643/2006.

Entidad: Isabel Leocadia Alonso Aguilera.

Localidad: Aljaraque.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación (2.º intento).

Huelva, 29 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

De conformidad con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la interesada que a continuación se relaciona en el domicilio indicado por la misma, se le notifica por medio de este anuncio.

Interesada: María de Gracia Pradas Casares.

Dirección: C/ Santo Domingo de la Calzada, 14, escalera 3, piso 5.º B. 41018, Sevilla.

Núm. Expte.: EST/016/04.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha interesada de fecha 17 de julio de 2006.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Planificación y Promoción Técnica de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en la Avda. Hytasa, 12, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2006.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado, la siguiente providencia de suspensión dictada por el Delegado Provincial de Empleo:

Vista el acta de infracción núm. 316/06 y el procedimiento sancionador núm. 228/06, seguido a la empresa Todo en Provenza, S.L., con NIF B-14.489.108, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Fecha: 16 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 77/02.

Núm. de acta: 852/01.

Interesado: Cubiertas y Tejados Santamarina, C.B., CIF E-14.574.875

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 25 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán com-

recer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 578/05.

Núm. de acta: 1262/05.

Interesado: Don Francisco José Ruiz Cordero, trabajador de «Ingeconser, S.A.», 14329299.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de octubre de 2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 247/06.

Núm. de acta: 105/06.

Interesado: «Recauchutados Córdoba-Sevilla, S.L.», B-14081780.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de octubre de 2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte.: 499/06.

Núm. de acta: 1083/06.

Interesado: «Construcciones y Urbanizaciones Coblán, S.L.», B-91288233.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de noviembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos, correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AAI/982/2006.

Interesado: Abel Jesús Piñero Bea.

Último domicilio: C/ López de Vega, núm. 9, piso 2 D.

11130 Chiclana Fra. (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AAI/404/2006.

Interesado: Raúl Marco Ulric Angelit.

Último domicilio: Av. Quinto Centenario núm. 1-B.

11540 Sanlúcar Bda. (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AAI/398/2006.

Interesado: Manuel Alba Reina.

Último domicilio: C/ San Telmo, núm. 43, piso 5 D.

11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/392/2006.

Interesado: Almudena Blanco Botran.

Último domicilio: Av. Descubrimiento, Edificio Pizarro 2, núm. 2.

11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/522/2006.

Interesado: Estrella Rodríguez Gallardo.

Último domicilio: C/ Ancha, CC Teatro Principal núm. 44.

11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte.: CA/AAI/581/2005.

Interesado: Ana Cristina Correia Sousa.

Último domicilio: Av. República del Salvador núm. 2, Esc. 9, 1.ª

11519 Puerto Real (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./ No Aport. Doc.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 208, de 26.10.2006)

Advertido errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 208, de fecha de 26 de octubre de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 66, en el recurso de alzada núm. 1563/05, párrafo 1.º, de la columna de la izquierda, donde dice: «835/03», debe decir: «853/03».

- Página núm. 66, en el recurso de alzada núm. 1563/05, párrafo 2.º, de la columna de la izquierda, donde dice: «835/03», debe decir: «853/03».

Sevilla, 15 de noviembre de 2006

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica acuerdo de 7 de noviembre de 2006 de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA112AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en

los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 025/2006 JA112AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA111AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 024/2006 JA111AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.553 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA108AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 023/2006 JA108AD04.
Nombre: C.B. Linares-Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.200 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén por el que se notifica Acuerdo de 7 de noviembre de 2006, de reintegro de subvención otorgada en el expediente JA107AD04 del Servicio de Deporte.

No habiendo resultado posible practicar notificación del acuerdo de reintegro de subvención en materia de actividades deportivas que se indica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer pública una indicación de su contenido, poniendo a disposición de la entidad interesada el expediente para su conocimiento íntegro, que se encuentra en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén (Secretaría General-Legislación y Recursos).

Expediente: LRRDE 022/2006 JA107AD04.
Nombre: C.B. Linares- Santana.
Localidad: Linares.
Fecha audiencia: 9.8.2006.
Importe reintegro: 1.500 euros.

Según se indica en el texto del acuerdo, contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar del mismo modo, de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226, de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o, en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Expediente: 0472040441903.
Interesado: Titular: Andrés Martínez Leal. Asistido: Javier Martínez Castro.
DNI: (Titular) 27.509.568 G.
Último domicilio: Ctra. Almadén, km. 253 (GRP. Logístico), 14002 Córdoba.
Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,64 euros.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Complejo Hospitalario Torrecárdenas, de Almería, Servicio de Gestión Financiera, sito en Carretera de Ronda, 226 de Almería, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Trajano, 13, de Almería.

Expediente: 0472040441903.
Interesado: Titular: Andrés Martínez Leal. Asistido: Javier Martínez Castro.
DNI: (Titular) 27.509.568 G
Último domicilio: Ctra. Almadén, km 253 (Grp. Logístico), 14002, Córdoba.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,64 euros.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones de órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sani-

taria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada, Departamento de Facturación, sito en Avenida Doctor Oloriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Hospital o, en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas, 11 y 13, de Granada.

Núm. Expte.: 0472180804456.

Interesado: Manuel Ruiz Almodóvar Martín Vázquez.

DNI: 28389972Z.

Último domicilio: C/ Ntra. Sra. de la Salud, 1 4 R, 18014, Granada.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 145,92 €.

Núm. Expte.: 0472180688482.

Interesada: María Carmen Díaz Martín.

DNI: 24049510C.

Último domicilio: C/ Concepción Arenal, 3 1 A, 18012, Granada.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Núm. Expte.: 0472180376300.

Interesada: María Isabel Ruiz de Almirón Durán.

DNI: 45070280D.

Último domicilio: C/ Gardenia, 1 Esc. 4 5 B, 18006, Granada.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Núm. Expte.: 0472180890321.

Interesado: Fulgencio Garrido Ruiz.

DNI: 74672539A.

Último domicilio: C/ Alminares del Genil, 2 5 B, 18006, Granada.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472180532443.

Interesada: Tatiana Manrique Zuluaga.

DNI: X2954452X.

Último domicilio: C/ Sicilia, 2 3 B, 18007, Granada.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos gestores externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio» de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada, Departamento de Facturación, sito en Avenida Doctor Oloriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas, 11 y 13, de Granada.

Núm. Expte.: 0472180688534.

Interesado: Mateo Bazataqui Gorge.

DNI: 45265550D.

Último domicilio: C/ Fernández Cuevas, s/n, 52005, Melilla.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Núm. Expte.: 0472180635203.

Interesada: Patricia Quesada Quintero.

DNI: 25688972L.

Último domicilio: C/ Malasaña, 36 1, 29009, Málaga.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Núm. Expte.: 0472180857683.

Interesada: María Elisa Abela de los Ríos.

DNI: 25544753X.

Último domicilio: C/ Chica, 15 3 D, 29400, Ronda, Málaga.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472180857245.

Interesado: Miguel Alberto Puertas Albardiaz.

DNI: 22464259K.

Último domicilio: C/ Galicia, Ed. Versalles, 5 2-4, 18142, Motril, Granada.

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472180532601.

Interesada: Francisca Campos Guerrero.

DNI: 45040297H.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

Último domicilio: C/ Tirso de Molina, 7, 1-D, 51002, Ceuta.
Acto administrativo: Liquidación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Núm. Expte.: 0472180202206.
Interesado: María Velasco Calleja.
DNI: 78972527A.
Último domicilio: C/ Urb. Huerta del Prado, 51, 29600, Málaga.
Acto administrativo: Liquidación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 264,96 €.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de Motril (Granada).

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de Motril.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital de Motril (Granada), Servicio de Cargos a Terceros, sito en Avda. E. Martín Cuevas, s/n, 18600, Motril (Granada), concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Hospital o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas, 11 y 13 de Granada.

Expediente núm.: 0472180727284.
Interesada: Doña Dolores Martine Pierette Rocherieux.
DNI: X5289985P.
Último domicilio: Ur. Delta, 7 A, 18690, Almuñécar.
Acto administrativo: Liquidación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 107,26 €.

Expediente núm.: 0472180753193.
Interesado: Don Agustín Fernández Garrido.
DNI: 50166881V.
Último domicilio: C/ Gabriela Mistral, 3-6.º B, 28922, Alcorcón.
Acto administrativo: Liquidación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 107,26 €.

Expediente núm.: 0472180763446.
Interesada: Doña Mónica Roche Solarana.
DNI: 11826480H

Último domicilio: C/ Carrera Concepción, 30-2.º A, 18690, Almuñécar.
Acto administrativo: Liquidación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 51,27 €.

Expediente núm.: 0472180891362.
Interesado: Don Pablo Hugo Carmona Puertas.
DNI: 23807728Z.
Último domicilio: SA Santo Domingo Soria, 14, Almería
Acto administrativo: Liquidación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 0472180891423.
Interesada: Doña Marianne Vogelsanger Schwaninger.
DNI: X2402373T.
Último domicilio: AP Apartado de Correos, 567, 18690, Almuñécar.
Acto administrativo: Liquidación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de Jerez de la Frontera en Cádiz.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Hospital de Jerez de la Frontera de Cádiz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital del SAS de Jerez de la Frontera, de Cádiz, Departamento de Facturación, sito en Ctra. de Circunvalación, s/n, de Jerez de la Frontera, de Cádiz, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o, en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Plaza de España, 19 (11071-Cádiz)

Núm. expte.: 0472110882722.
Interesada: Doña Pilar Declara Carballo.
DNI: 31.514.956-B.
Último domicilio: C/ María Antonia de Jesús Tirado, 3-5.º B. 11401-Jerez de la Frontera (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 108.08 euros.

Núm. expte.: 0472110945065.

Interesada: Doña Pilar Declara Carballo.

DNI: 31.514.956-B.

Último domicilio: C/ María Antonia de Jesús Tirado, 3-5.º B. 11401-Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 108.08 euros.

Núm. expte.: 0472110882652.

Interesado: Don Francisco Moscoso Otero.

DNI: 31.638.278-F.

Último domicilio: Rs. Nuevo Chapín, Fase I, núm. 2-2.º B. 11405-Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 113.05 euros.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por el Distrito Sanitario Aljarafe de Sevilla.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital Universitario «San Cecilio», de Granada, Departamento de Facturación, sito en Avenida Doctor Oloriz 16 de Granada, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Notificación de liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económica-administrativa ante el Director Gerente del Hospital, o en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Tablas, 11 y 13 de Granada.

Núm. de liquidación: 0472411099314.

Interesado: Sergio Pérez González.

DNI/CIF: 71127676S.

Último domicilio: La Pinta, blq. 56, portal 4, núm. 211, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Asistencia sanitaria de fecha 23 de mayo de 2006. Consulta de enfermería por valor de 20,88 €.

Núm. de liquidación: 047241104115.

Interesado: Honorio Fernández Rodríguez.

DNI/CIF: 27647241E

Último domicilio: Andrés Ramos, núm. 7, 41840, Pilas, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Asistencia sanitaria en el centro de salud de Pilas de fecha 29 de mayo de 2006. Consulta médica con cuidados de enfermería por valor de 51,77 €.

Núm. de liquidación: 0472411105124.

Interesada: Agustina Suñe Mulet.

DNI/CIF: 40911901 F

Último domicilio: San Isidro Labrador, núm. 73, 2.º B, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Asistencia sanitaria de fecha 12 de agosto de 2005. Consulta de enfermería por valor de 16,68 €.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del H.U. «Virgen del las Nieves», de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de RR.HH. del Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital «Virgen de las Nieves», de Granada, sito en Avda. Fuerzas Armadas, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección Económico-Administrativa de RR.HH.

Nº Expte. 64/06.

Interesado: Don Juan de Dios Checa Alarcón.

DNI: 44.267.784.

Último domicilio: Real de Atalbeitar, 18 (18414-Pitres, Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 123,63 €.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa del H.U. Virgen del Rocío.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico Administrativa del Hospital U. «Virgen del Rocío».

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital «Virgen del Rocío», sito en Avda. Manuel Siurot, s/n, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante la Subdirección Económico Administrativa de RR.HH.

Núm. Expte.: 8920/56/06.

Interesada: Doña Concepción Rodríguez Castillo.

DNI: 75471281.

Último domicilio: Bda. Juan XXIII, 44-5 C, Sevilla, 41006.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 134,23 €.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resolución de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico Administrativa del H.U. «Virgen del Rocío», de Sevilla

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección Económico Administrativa del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al H.U. «Virgen del Rocío», sita en la Avda. Manuel Siurot, s/n, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Económico Administrativo de este Hospital, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 8920/45/2006.

Interesado: Francisco Martínez Velázquez.

DNI: 23637012.

Último domicilio: Pza. de San Quintín, 7-1.º Iz. Sevilla, 41003.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 3.442,81 €.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz, 16, de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Personal del Hospital Clínico «San Cecilio».

Núm. Expte.: 4921/97/2006.

Interesado: Magdalena Navas Arco.

DNI: 74.634.831-S.

Último domicilio: Plaza Dr. López Neira, bloque 5, 1.º, 18012 (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: cantidad abonada indebidamente con motivo de haber realizado durante su nombramiento un total de 754 horas en lugar de las 789 que le hubiese correspondido realizar.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Resolución de Archivo relativa a expediente en materia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Carnicería.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.ª Auxiliadora, 2, 2.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Jesús Collado Sánchez.

Último domicilio: C/ Cazadores de Tarifa, 10. San Roque.

Trámite notificado: Resolución de archivo de expediente de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Carnicería.

Cádiz, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los interesados que más adelante se relacionan, para que en plazo de 10 días desde esta publicación, formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Pesca La Flor del Mar, S.L.
Último domicilio: C/ San Sebastián, 4.
Localidad: Tarifa.
Núm. Registro Sanitario: 12.8235/CA.

Requerido: Oualit Pesca España, S.L.
Último domicilio: Cortijo Real - El Español, 1.
Localidad: Algeciras.
Núm. Registro Sanitario: 12.7380/CA.

Requerido: Pedro Pro Gutiérrez.
Último domicilio: C/ Palmera, s/n, El Cobre.
Localidad: Algeciras.
Núm. Registro Sanitario: 12.7881/CA.

Cádiz, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Num. Expte.: 377/2005.
Interesado: Comunidad de Propietarios Montecarlo Golf II.
Último domicilio: Paseo de las Cumbres, s/n, Islantilla-Isla Cristina.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 1.350,00 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de noviembre de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don Miguel de la Cámara Salgado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento de fecha 16 de noviembre de 2006, a favor del menor I. de la C.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica de los Menores.

Cádiz, 21 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don Salvador Cortes Santiago y doña Ana Fernández Pérez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento preadoptivo con carácter provisional de fecha 22 de septiembre de 2006, a favor de las menores I.C.F. y M.C.F.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal con familia extensa a don Jesús Villar Velasco y doña María Felicidad Horcajada Ponce.

Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Villar Velasco y doña María Felicidad Horcajada Ponce al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal con familia extensa de fecha 23 de noviembre de 2006 del menor V.H.S., expediente núm. 352-2006-29-0263, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Revocación de Desamparo a don Larry Uche Udogu.

Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Larry Uche Udogu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Revocación de Desamparo de fecha 26 de noviembre de 2006 del menor U.R., J.P., expediente núm. 352-05-290709, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Jesús Villar Velasco y doña María Felicidad Horcajada Ponce.

Acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Villar Velasco y doña María Felicidad Horcajada Ponce al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de fecha 23 de noviembre de 2006 del menor V.H.S., expediente núm. 352-2006-29-0263, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda no limitar el régimen de relaciones de familiares a don Emilio Javier García Muñoz y doña María García Blanco.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Emilio Javier García Muñoz y doña María García Blanco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se acuerda no limitar el régimen de relaciones de familiares de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006 del menor I.G.G., expediente núm. 29/04/0107/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Permanente con facultades de tutela a don Juan Heredia Campos y doña Ana González Sánchez.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Heredia Campos y doña Ana González Sánchez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Permanente con facultades de tutela de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006, del menor A.H.G., expediente núm. 29/00/0595/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo a doña Nabila Kaddar.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nabila Kaddar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006 del menor H., M. y S. S.K., expediente núm. 352-2004-29-000752, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo a don José Noguera López.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Noguera López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se ratifica la declaración de desamparo de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006, del menor A.J.N.E., expediente núm. 352-2003-29-000426, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de revocación de desamparo provisional a doña Remedios Palma Carvajal.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Remedios Palma Carvajal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Revocación de Desamparo Provisional de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006 del menor J.M.P.P., expediente núm. 352-2006-29-000074, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000209.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al art. 29.5 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Reso-

lución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22.11.06, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000209, relativo al menor R.R., a la madre del mismo doña Rozalia Rostas, por el que se acuerda:

1. La desestimación de la solicitud de asunción de guarda administrativa del/de la menor R.R., nacido el 26 de agosto de 2006, formulada con fecha 28.8.2006 por doña Rozalia Rostas, padres o tutores del mismo.

2. Declarar la situación legal de desamparo del/de la menor y en base a tal declaración asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicho/a menor.

3. Constituir el acogimiento residencial del/de la menor, que será ejercido por el Director del centro seleccionado según lo establecido en el acta de condiciones del acogimiento residencial correspondiente.

4. Establecer como régimen de relaciones personales de la menor con padres, parientes y allegados las visitas en el Centro de Protección en días y horarios establecidos a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-00083.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de procedimiento de acogimiento familiar con carácter preadoptivo, adoptado en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0083, relativo al menor J.A.M.S., a la madre del mismo, doña Eva M.^a Salguero Pérez, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 8.11.2002, en lo que respecta a la declaración de la situación legal de desamparo del menor J.A.M.S., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Disponer el acogimiento familiar en su modalidad simple con familia extensa, tía paterna del menor.

3. Elevar en este mismo acto la resolución provisional a resolución definitiva ante la imposibilidad de proceder a dar trámite de audiencia a la menor habida cuenta de su corta edad.

4. Mantener el acogimiento temporal del menor con su familia extensa hasta que se otorguen los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica del menor.

5. Proceder a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica en el plazo legal estipulado para ello, quince días a contar desde la recepción de la presente, para que, una vez sean otorgados, se proceda a su

formalización, mediante la suscripción de las condiciones reguladoras de dicho acogimiento, cesando en ese momento, el acogimiento residencial.

6. Transcurrido dicho plazo sin que la familia biológica haya otorgado sus consentimientos, se procederá a su constitución provisional, instando al órgano jurisdiccional pertinente propuesta para su constitución judicial.

7. Mantener el acogimiento residencial del menor en un Centro de Protección hasta que se otorguen los preceptivos consentimientos por la familia acogedora y los padres del menor.

8. Procédase a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica en el plazo legal estipulado para ello, quince días a contar desde la recepción de la presente, para que una vez sean otorgados se proceda a su formalización, mediante la suscripción de las condiciones reguladoras de dicho acogimiento, cesando, en ese momento, el acogimiento residencial.

9. Transcurrido dicho plazo sin que la familia haya otorgado sus consentimientos, se procederá a su constitución provisional, instando al órgano jurisdiccional pertinente propuesta para su constitución judicial.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-000146.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de procedimiento de acogimiento familiar con carácter preadoptivo, adoptado en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0146, relativo a la menor P.S.P., a la madre de la misma, doña Eva M.^a Salguero Pérez, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 23.8.2006, en lo que respecta a la declaración de la situación legal de desamparo de la menor P.S.P., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Protección y constituir el acogimiento familiar provisional con carácter preadoptivo de la menor con las personas seleccionadas a tal fin.

3. Acordar las condiciones reguladoras del acogimiento familiar en su modalidad preadoptiva.

4. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar preadoptivo ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del que se constituye en este acto con carácter provisional hasta tanto se produzca la pertinente resolución judicial.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de procedimiento de acogimiento familiar provisional, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049, relativo a la menor Y.R.A., al padre de la misma don Gabriel Rodríguez Madera, por el que se acuerda:

Las condiciones reguladoras del acogimiento familiar.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de procedimiento de acogimiento familiar provisional, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-21-0049, relativo a la menor Y.R.A., al padre de la misma don Gabriel Rodríguez Madera, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de Desamparo de la menor Y.R.A. Así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Constituir el acogimiento familiar Provisional de la menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con familia extensa.

3. El acogimiento se constituye en familia extensa y con carácter de simple y con las condiciones establecidas en el Acta de Condiciones del Acogimiento.

4. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna Propuesta de Constitución Judicial del mencionado acogimiento.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.- El Presidente, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Gabriel Molina Torres Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se desestima la Reclamación Previa a la Vía Judicial Laboral.

Intentada la notificación a don Gabriel Molina Torres.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 19 de septiembre de 2006, se acuerda Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (P.D. Orden de 12 de julio de 2004) por la que se desestima la Reclamación Previa a la vía judicial laboral interpuesta por don Gabriel Molina Torres.

Indicándole que dicha Resolución de 19 de septiembre de 2006 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don Francisco Muñoz Cruz Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 09/06/S.A.

Intentada la notificación a don Francisco Muñoz Cruz.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por resolución de 8 de noviembre de 2006, se acuerda Resolución del Expediente Sancionador núm. 09/06/S.A., incoado a don Francisco Muñoz Cruz.

Indicándole que dicha resolución de 8 de noviembre de 2006 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19, a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 7 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 29 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las Artes Escénicas, la Música, el Sector Audiovisual y la Gestión Cultural, correspondiente al año 2006, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de Ayudas para la formación, el perfeccionamiento y ampliación de estudios relacionados con las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural, correspondiente al año 2006, al amparo de la Orden de 5 de mayo de 2006 (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se efectúa convocatoria pública para el ejercicio 2006. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación del documento de aceptación, indicado en el apartado 9.º de la Resolución anteriormente citada, será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

EXPEDIENTE: C061904SE98FP.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Directora General, P.S. (Orden de 14.11.06), la Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, de la Resolución de 4 de diciembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, al amparo de la Orden de 6 de

marzo de 2006 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se efectúa convocatoria pública para el ejercicio 2006. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación del documento de aceptación, indicado en el apartado 9.º de la Resolución anteriormente citada, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: I060884SE98FP.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Directora General (P.S. Orden de 14.11.06), la Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, por el que se da publicidad a la Resolución de 20 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2006, correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de interés cultural en el año 2006, correspondiente al programa 45C, al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA núm. 105, de 2 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2006. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación del documento de aceptación, indicado en el apartado 9.º de la Resolución anteriormente citada, será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C061883SE98FP.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Directora General (P. S. Orden de 14.11.06), la Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Almería, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial de Almería, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Paseo de la Caridad, núm. 125, 4.ª planta, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9.5 de la Orden de 15 de mayo de 2006, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar el escrito de aceptación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C061884SE98AL. Subvenciones de Fomento y Promoción Cultural, provincia de Almería.

Almería, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, al amparo de la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Almería, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial de Almería, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Paseo de la Caridad, núm. 125, 4.ª planta y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9.5 de la Orden de 17 de mayo de 2006, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar el escrito de aceptación

en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: E063640SE98AL. Subvenciones de Cooperación Cultural, provincia de Almería.

Almería, 23 de noviembre de 2006.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de bien de interés cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Angustias de Ayamonte y de delimitación del entorno Iglesia-Baluarto de las Angustias de Ayamonte (Huelva) a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener la condición de interesados.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Angustias de Ayamonte y de delimitación del entorno Iglesia-Baluarto de las Angustias de Ayamonte (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se practica la notificación del trámite de audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación personal y directa, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, y que se relacionan en Anexo.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 20 de octubre de 2006.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

A N E X O

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE SE HA INTENTADO LA NOTIFICACIÓN

1. D. Cayetano Cortés Oña.
2. D. Cayetano Cortés Oda.
3. Diseños y Promociones Ayamonte, S.L.
4. Ana López Orta.
5. Antonio Romero Muñiz.
6. Transporte del Río Guadiana, S.A.
7. Trámites de Río Guadiana, S.A.
8. José Perera García.
9. Hannes Scheelans.
10. Joaquín Rodríguez Freitas.
11. Aida Ruimalta Macedo.
12. Josefa Aurora Pérez Mora.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2004/142/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Harvey John Wooldridge.
Expediente: CA/2004/142/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 6 de septiembre de 2004.
Sanción: 6.010,12 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2199/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la Segregación Forzosa de Terrenos del Coto MA-10115.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan González Núñez.
Expediente: Segregación Terrenos Coto MA-10115.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2120/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2004/642/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: John Benedict Agnew Larios, en nombre y representación de la entidad «Monte de la Torre, S.A.».
Expediente: CA/2004/642/AG.MA/ENP.
Infracción: Grave, art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 29 de noviembre de 2004.
Sanción: 30.050,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 132/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del Coto MA-10115.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan González Núñez.
Expediente: Segregación finca Coto MA-10115.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2121/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/539/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/539/G.C./CAZ.
Interesado: Juan Heredia Alcaraz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/539/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/539/G.C./CAZ.

Interesado: Juan Heredia Alcaraz.

CIF: 27229950.

Infracción: 4 Graves, según los arts. 77.7; 77.9; 77.10, 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) y 82.1.b) de la misma Ley. Sanción: Multa 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican determinados actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/712/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Valeriano Sánchez Vargas.

DNI: 27.292.786-Z.

Último domicilio conocido: C/ Diego Velázquez, número 9, La Mojonera, Almería.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2005/239/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Valeriano Sánchez Vargas.

DNI: 27.292.786-Z.

Último domicilio conocido: C/ Diego Velázquez, número 9, La Mojonera, Almería.

Acto notificado: Apercibimiento previo al inicio del procedimiento de ejecución forzosa.

Almería, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2004/1457/AG.MA/INC.

Núm. Expte: HU/2004/1457/AG.MA/INC.

Interesado: Don Juan Sánchez Cumplido.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2004/1457/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Universidad de Huelva, de Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Huelva, teléfono 959 218 089-8100, calle Doctor Cantero Cuadro, 6. 21004, Huelva.

Concepto: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Nombres y apellidos: María José Sánchez Banda, NIF 44232648Z. Importe 2.674,44 €. Curso 2003/04. Domicilio C/ El Patras, 4. Localidad y provincia: 21646, Almonaster la Real (Huelva).

Huelva, 27 de noviembre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación del Gobierno en Madrid, de notificación de resolución sancionadora.

NOTIFICACIONES

Por este anuncio se notifica a la empresa comprendida en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarle la resolución sancionadora recaída en el expediente que se señala por ausencia e ignorado paradero, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), y se le comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se contarán los plazos legales oportunos. El importe de la sanción puede hacerse efectivo por los medios y en los plazos legalmente establecidos. Podrá asimismo interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista de los interesados en las dependencias de este Área de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Bretón de los Herreros, núm. 41). Se advierte que, transcurridos los plazos para proceder al abono de la sanción en periodo voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
2366/04	José Manuel Millán Fernández	306,52

Madrid, 21 de noviembre de 2006.- El Director del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Carlos Mora Almudi.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, por el que se hace pública modificación al Anuncio de Bases para la selección de Policías Locales.

Rectificadas, por resolución de esta Alcaldía núm. 2.825, de fecha 27 de noviembre de 2006, las Bases aprobadas en su día, para la provisión, como funcionario de carrera, de cinco plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2006 (1 plaza por movilidad y 4 plazas por el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento selectivo de oposición), publicadas dichas Bases en el BOJA núm. 212, de fecha 2 de noviembre de 2006, y BOP núm. 218, de 16 del mismo mes y año, y referida dicha rectificación a la Base 9.1.4 relativa a la «Cuarta Prueba. Conocimientos».

Por el presente, y a los efectos legales procedentes, se hace pública la modificación realizada, del siguiente tenor literal:

9. Proceso selectivo para la oposición.

El apartado 9.1.4. Cuarta prueba. Conocimientos: Queda redactado como sigue:

«Consistirán en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal, de la materia que figura en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convo-

catoria (cada dos respuestas erróneas se contabilizará una en negativo) y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma de ambas dividida entre 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase tendrán carácter eliminatorio.»

Aljaraque, 27 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Juan M. Orta Prieto.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Zurgena, de rectificación de bases para la selección de Policías Locales.

El punto 8.1, Primera Prueba: Aptitud física. Se incluye el siguiente texto: Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Cándido Tralón Fernández, en Zurgena, a 27 de noviembre de 2006.

CORRECCIÓN de errores del anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral (BOJA núm. 138, de 19.7.2006).

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de noviembre de 2006, da cuenta del error padecido en el anuncio y las bases que, aprobadas por dicho órgano con fecha 12 de junio de 2006, rigen la convocatoria de pruebas selectivas para proveer dos plazas mediante oposición libre, una de Técnico de Administración General y un Oficial Fontanero de este Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, cuyo texto ha sido publicado mediante anuncio inserto en el BOJA con el número 138, de 19 de julio de 2006, página núm. 80, que en lo no modificado mantiene su vigencia, subsanación del error que tiene el siguiente contenido:

Donde dice:

«Primera. Normas Generales.

Se convocan para ser provistas con carácter definitivo, mediante oposición libre, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005:

- Técnico de Administración General (funcionario grupo A).
- Oficial Fontanero (Laboral grupo IV).»

Debe decir:

«Primera. Normas Generales.

Se convocan para ser provistas con carácter definitivo, mediante oposición libre, las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005:

- Técnico de Administración General (funcionario grupo A).
- Oficial Servicio de Aguas (Laboral grupo IV).»

Priego de Córdoba, 28 de noviembre de 2006.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería-AL-0905, cuentas 295 a 319.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 14.11.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	CTA.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	295	Antonio Mairena, 2-1º C	CORDOBA GARCIA JUAN
AL-0905	ALMERIA	296	Antonio Mairena, 2-1º D	GOMEZ SANTIAGO, ANDRES R.
AL-0905	ALMERIA	297	Antonio Mairena, 2-2º A	CRIADO RUIZ, MARIA C.
AL-0905	ALMERIA	298	Antonio Mairena, 2-2º B	CAMACHO RODRÍGUEZ, ALEJANDRO
AL-0905	ALMERIA	299	Antonio Mairena, 2-2º C	GAJATE ALCALDE, ANGEL M.
AL-0905	ALMERIA	300	Antonio Mairena, 2-2º D	SANTIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	301	Antonio Mairena, 2-3º A	ALONSO FERNANDEZ, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	302	Antonio Mairena, 2-3º B	ALONSO MOYA, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	303	Antonio Mairena, 2-3º C	BELTRAN GARCIA, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	304	Antonio Mairena, 2-3º D	GARCIA IGLESIAS, MARIA C.
AL-0905	ALMERIA	274	Antonio Mairena, 6- bajo B	ALONSO RUEDA, JOAQUIN
AL-0905	ALMERIA	275	Antonio Mairena, 6 -bajo C	DONAIRE RAMOS, JUAN
AL-0905	ALMERIA	276	Antonio Mairena, 6- bajo D	NARANJO TORRES, FRANCISCO
AL-0905	ALMERIA	277	Antonio Mairena, 6- 1º A	OS REQUENA, ANA ISABEL
AL-0905	ALMERIA	278	Antonio Mairena, 6-1º B	GARCIA MARTINEZ, MANUEL
AL-0905	ALMERIA	281	Antonio Mairena, 6-2º A	GOMEZ FERNANDEZ, CARLOTA
AL-0905	ALMERIA	282	Antonio Mairena, 6-2º B	NAVARRO MOLINA, PEDRO
AL-0905	ALMERIA	283	Antonio Mairena, 6-2º C	CASTILLA CABALLERO, ANTONIO
AL-0905	ALMERIA	285	Antonio Mairena, 6-3º A	GOMEZ OS, SEBASTIAN
AL-0905	ALMERIA	286	Antonio Mairena, 6-3º B	UTRERA GUTIERREZ, LEONCIO
AL-0905	ALMERIA	287	Antonio Mairena, 6-3º C	BENHAMUR BENHAMUR, RAQUEL
AL-0905	ALMERIA	288	Antonio Mairena, 6-3º D	PADILLA MORALES, JUAN A.
AL-0905	ALMERIA	318	Antonio Mairena, 2-1º B	MAYO PEREZ, ANTONIA
AL-0905	ALMERIA	319	Antonio Mairena, 8-1º C	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expedientes de Desahucio Administrativo de Grupo SE-0903/F.52730 a Grupo SE-0903/F.52742, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

24.11.2006 donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52728	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º B	LÓPEZ SIERRA CARMEN
SE-0903	SEVILLA	52729	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º C	FERNÁNDEZ CUESTA MARÍA
SE-0903	SEVILLA	52730	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 4º D	PAVÓN GARCÍA PATRICIO
SE-0903	SEVILLA	52731	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º A	VARGAS TORRES RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52733	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º C	LAMILLAR DEL OJO RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52734	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 5º D	REYES NAVARRETE RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52739	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º A	SOSA TORRES FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52740	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º B	SANTIAGO HEREDIA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52742	C/ Escultor Sebastián Santos C8 – B2 – 7º D	LIMA GARCÍA ANTONIO

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Luis Juan Reyes Santiago Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/87 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Luis Juan Reyes Santiago, DAD-JA-06/87, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 8.9.2006 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de

desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.
Finca: 30620.

Municipio (Provincia): Linares (Jaén).
Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez, núm. 6, 5.º A.
Apellidos y nombre del ocupante: Reyes Santiago, Luis Juan.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Manuel Checa Zafra Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo DAD-JA-06/86 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Checa Zafra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Checa Zafra, DAD-JA-06/86, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0937, finca 30620, sita en Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 8.9.2006 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: JA-0937.

Finca: 30620.

Municipio (provincia): Linares (Jaén)

Dirección vivienda: C/ Blasco Ibáñez núm. 6, 5.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Checa Zafra, Manuel.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en Expedientes de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 27.11.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51623	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1º A	MATILDE SANTOS FERNÁNDEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51624	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1º B	ANTONIO LUIS MARTÍNEZ
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51625	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 1º C	RICARDO LÓPEZ HURTADO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51627	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 2º A	RUBÉN FERNÁNDEZ MOHEDANO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51628	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B6 2º B	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ ROSALES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51660	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 6º B	ANTONIO ALBALA FUENTES
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51663	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 7º A	CARMEN BUZÓN GARRIDO
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51665	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 7º C	SILVESTRE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51667	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8° C	MANUEL NUÑEZ RIOJA
SE-0902	POLÍGONO SUR (SEVILLA)	51668	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 8° D	SALVADOR VILLANUEVA MARÍN

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 133 a 237.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

28.11.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	CTA.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	133	Manolo Caracol, 3-1° A	MANUEL DOMÍNGUEZ BERENGUEL
AL-0905	ALMERÍA	137	Manolo Caracol, 3 -2° A	DIEGO GONZÁLEZ GARCÍA
AL-0905	ALMERÍA	146	Manolo Caracol, 13 Bajo D	RAFAELA POMARES CUADRADO
AL-0905	ALMERÍA	163	Manolo Caracol, 7- Bajo C	JOSEFA P. GÓMEZ GARCÉS
AL-0905	ALMERÍA	167	Manolo Caracol, 7-1° C	LUIS MUÑOZ SANTIAGO
AL-0905	ALMERÍA	168	Manolo Caracol, 7 -1° D	JUAN CORTES CASTRO
AL-0905	ALMERÍA	192	Manolo Caracol, 1 -3° D	MANUEL FERNÁNDEZ AGUILERA
AL-0905	ALMERÍA	198	Manolo Caracol, 17-1° B	ANTONIO J. PIEDRA UROZ
AL-0905	ALMERÍA	210	Manolo Caracol, 11 - Bajo B	JUAN FERNÁNDEZ AMADOR
AL-0905	ALMERÍA	226	Manolo Caracol, 5- Bajo B	ISABEL VALVERDE VALVERDE
AL-0905	ALMERÍA	236	Manolo Caracol, 5-2° D	JOSÉ MOYA GARCÍA
AL-0905	ALMERÍA	237	Manolo Caracol, 5-3° A	ANTONIO SOLER PANIAGUA

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 51936 a 51956 en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 27.11.06, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, propo-

ner pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51936	Arquitecto José Galnares C6B6 1.ºB	JOAQUIN MARTIN MALPARTIDA
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51939	Arquitecto José Galnares C6B6 2.ºA	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51940	Arquitecto José Galnares C6B6 2.ºB	MANUEL LARA MORATO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51941	Arquitecto José Galnares C6B6 2.ºC	CONSUELO BALBUENA BRENES
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51944	Arquitecto José Galnares C6B6 3.ºB	ANTONIO TUDELA CASTILLERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51945	Arquitecto José Galnares C6B6 1.ºC	NATIVIDAD HERRERO ROMERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51947	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºA	FRANCISCO DE LA VIÑA NUÑEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51948	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºB	JOSE DE CELIS MOLERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51949	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºC	JUAN F. MARQUEZ CORDERO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51950	Arquitecto José Galnares C6B6 4.ºD	DOLORES DE CELIS PONCE
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51951	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºA	JUAN MUÑOZ DE RIVERA JIMENEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51952	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºB	MANUELA CABELLO BENITEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51953	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºC	CONCEPCIÓN LAINE RODRIGUEZ
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51954	Arquitecto José Galnares C6B7 1.ºD	DOLORES ALVAREZ CARRILLO
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51955	Arquitecto José Galnares C6B7 2.ºA	DOLORES RODRIGUEZ GOMAR
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51956	Arquitecto José Galnares C6B7 2.ºB	ISABEL CARRETERO VERMEJO

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en Expediente de Desahucio Administrativo de Grupo SE-0029 finca 181 a SE-0903 finca 52376, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de

29.11.2006, donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	181	C/ Madre Castísima, 3, 2º A.	PÉREZ LEDESMA DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52346	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, B B	ÁLVAREZ GARZÓN DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52348	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º B	CARRASCOSA MANZANO FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52349	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º C	GARCÍA CAMPOS ANA
SE-0903	SEVILLA	52350	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º D	JIMÉNEZ GÓMEZ FRANCISCO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52351	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º A	CAMPANO JIMÉNEZ ANTONIA
SE-0903	SEVILLA	52352	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º B	ESCALONA ALVAREZ DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52353	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º C	DOMÍNGUEZ NATERA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52354	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º D	DOMÍNGUEZ NATERA VICENTE
SE-0903	SEVILLA	52355	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º A	SANDINO CARO MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52356	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º B	GARCÍA JIMÉNEZ JULIO
SE-0903	SEVILLA	52357	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º C	GONZÁLEZ RAMOS MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52358	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º D	MORENO CARICOL JUAN A.
SE-0903	SEVILLA	52359	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º A	MORENO JORDÁN JUAN
SE-0903	SEVILLA	52361	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º C	PULIDO VELA JOSE M.
SE-0903	SEVILLA	52362	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º D	CORTÉS AMAYA RAMÓN
SE-0903	SEVILLA	52363	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º A	RIVAS MEJÍAS PEDRO
SE-0903	SEVILLA	52365	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º C	MAESTRE MAESTRE FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52366	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º D	GARCÍA SÁNCHEZ FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52367	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º A	MEDINA MARTÍN CRISTINA
SE-0903	SEVILLA	52368	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º B	PÉREZ DE BAÑO MARTÍN ENRIQUE
SE-0903	SEVILLA	52369	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º C	LÓPEZ FERNÁNDEZ JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52370	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º D	ÁLVAREZ DORADO FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52372	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 7º B	LÓPEZ MUÑOZ DIEGO
SE-0903	SEVILLA	52376	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 8º B	MONTAÑO RIVERO FELISA

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de notificación de resolución de inicio de expediente de resolución de contrato de obras.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha 2 de noviembre de 2006, en la que se inicia expediente de resolución de contrato de obras, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y normas de régimen interior.

En la Resolución se acuerda aprobar el inicio del expediente de resolución del contrato de obras de edificación de 18 VPO REV en Zalamea la Real (Huelva), suscrito con la entidad «Ingeniería y Construcciones ALLUE, S.A.U.», con fecha 28 de diciembre de 2006; dando audiencia a la entidad contratista por un plazo de diez días naturales siguientes a la notificación de la mencionada Resolución.

Igualmente en la Resolución se acuerda dar audiencia a la entidad «Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.», como aseguradora de la anterior, por el mismo plazo que al contratista.

La Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Huelva, Avda. Alemania, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- La Gerente, Ana Pérez Guerrero.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Ntra. Sra. de Luna, de rectificación de anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 4917/2006).

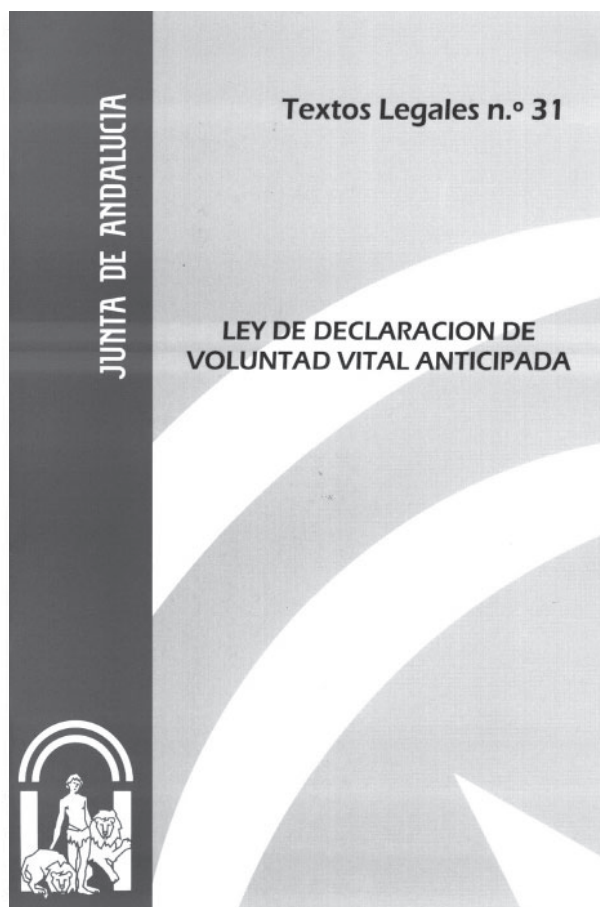
Se modifica respecto de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Cooperativa Nuestra Señora de Luna publicada en BOJA núm. 91, de 31 de octubre de 2006, en anuncio 1454/2006, la fecha de la misma desde 14 de noviembre de 2006 a 11 de enero de 2007, quedando el resto tal cual figura.

Escacena del Campo, 7 de noviembre de 2006.- Narciso Romero Gómez, 75.516.945-X.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

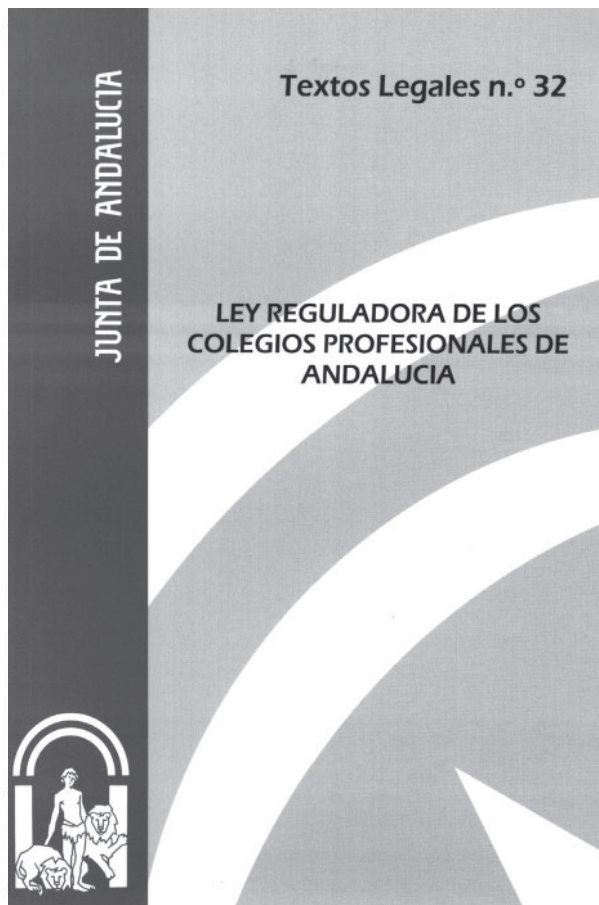
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 32**

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63